

1784

884

— / —
{ Año de 1784. }

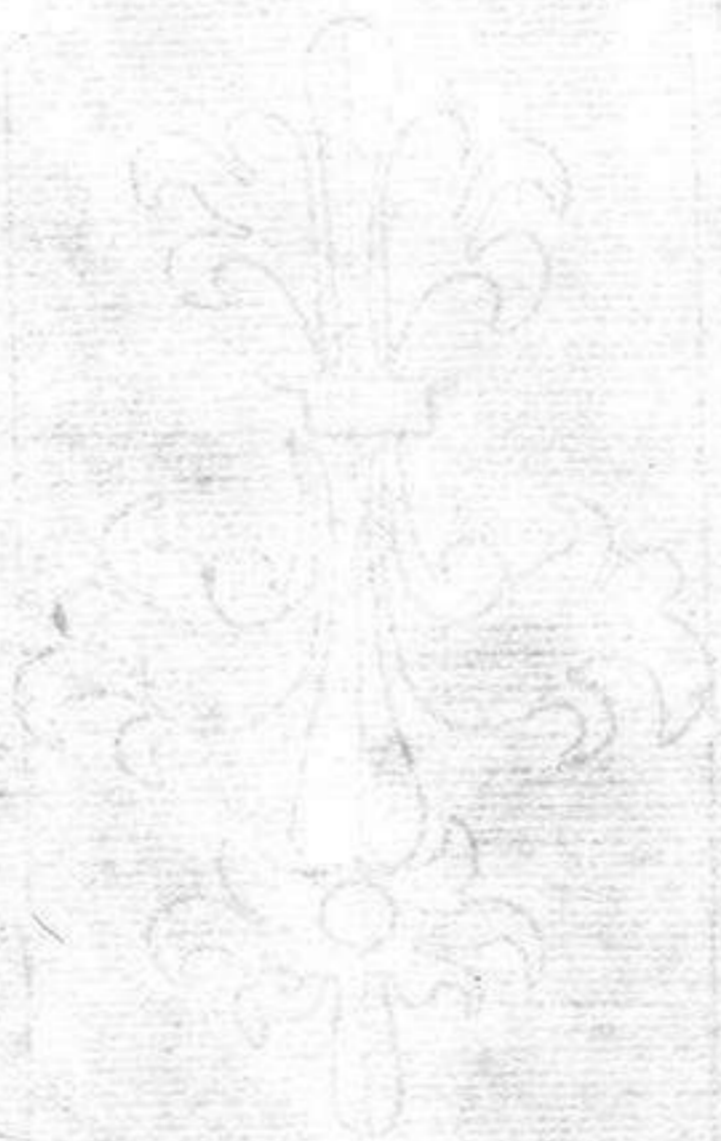
Cartas originales de D.^{no} Gabriel
Ruano Calvo, Agente de los ne-
gocios del Colegio en la Corte.

Y copias de las respuestas que se le
dieron.

AHUS

Libro 384

PAFFEROMIA



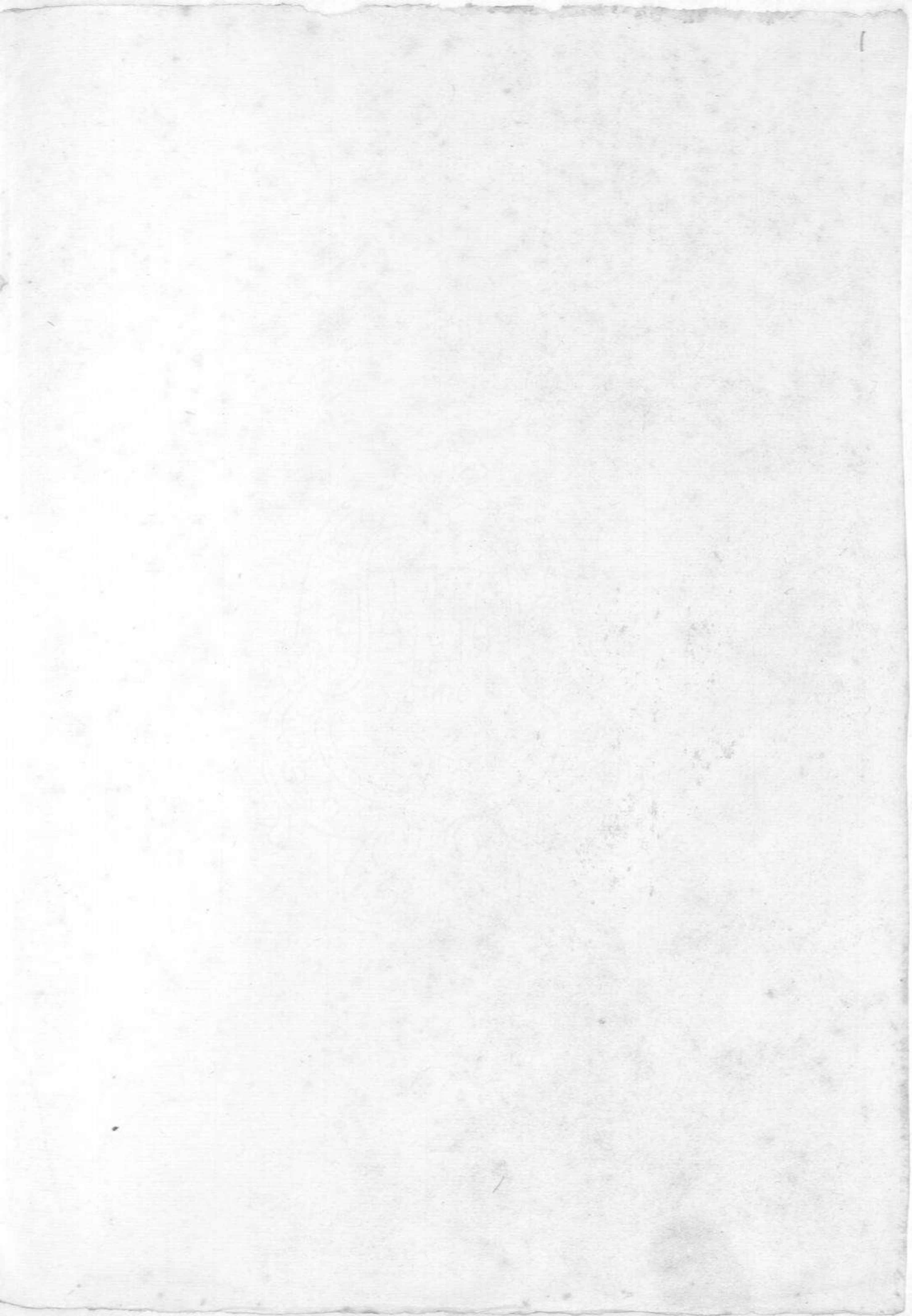


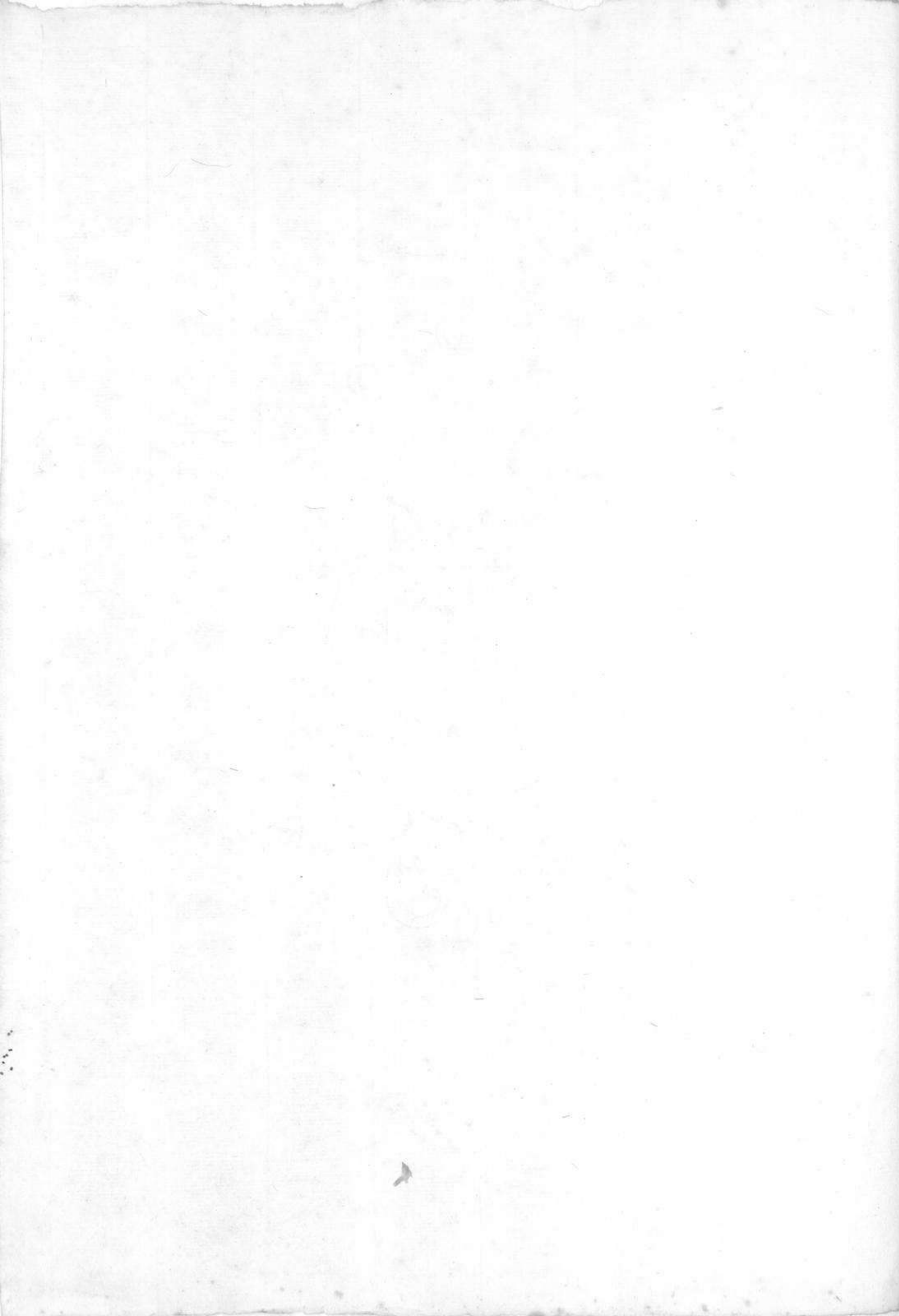
muu

muu

muu

3





Indize.

De las Cartas de correspondencia de D.ⁿ Gabriel Ruano Calvo, Apoderado en Madrid del Real Colegio de San Felmo y Universidad de Mercantes extramuros de Sevilla.

Correspondientes
al presente año de 1784.

{ Num. 1.º }

Sevilla 7 de Enero.

Que en respuesta de una orden del Ex.^{mo} S.^o D. Joseph de Galvez se le hace presente a S. C. hallarse 67 plazas vacantes de Seminario a fin de q.^e el todo, o parte de ellas mande se provean, y q.^e se le da esta noticia p.^o q.^e promueva el despacho de que avizara los resultados.

Se le remite un sobre escrito de Gazeta p.^o q.^e haga nueva inscripcion de ella.

Y ultimam.^{te} que no dexa sin man al S. Flixer p.^o q.^e concluya el papel en dño a favor de esta Pl.^a casa en el Pleito del tributo.

{ Num. 2.º }

Madrid 6 de Enero.

Manifiesta el atraso de los Correos a causa de

las copias de las Uubias.

Fue con la de 20 de Diciembre proximo leyó el
discurso de la función que hizo esta N.^a Casa en
acción de gracias del Nacimiento de los dos Infantes y la
Parafusada con Inglaterra.

Habla largam.^{te} de la muerte de D. Jph Ca-
vello Oficial mayor de la Cobachuela de Indias.

Y igualm.^{te} de la enfermedad del Oficial g.^o
en la Secretaria de Maxima tiene a su cargo las
prepar hechas a los Ingleses.

Y finalm.^{te} por una por data que remite la
Guia de forastero con la del estado Militar.

{ N. 3. } Madrid 16 de Enero.

Responde a la de 31 de Diciembre y 7 de Enero
que ha recibido la letra del importe de su cuenta.

Fue queda hecha la subscripción de la Gaxeta.

Habla largam.^{te} del papel on dño que ha de
formar el Sr. Flores.

Fue le han asegurado, vendia en este con-
seo la oñr p. g.^o se provean la 67 para las ^{tes} bac.

Y fue el Caballero Oficial a cuió están las par-
tes de Prera aun está indispuesto.

Respondida, en 21.

esta y la anterior.

Fue está bien cobrar la letra, q. haya hecho
la subscripción de la Gaxeta, y que se recibió la
Guia de forastero.

Se le habla largam.^{te} on g.^o a la dilacion del
Sr. Flores en formar el papel on dño.

Fue aun no ha llegado la oñr g.^o avisa, le

aseguraban en aquel correo su Despacho. 3

Fue con efecto en momentos de mucha paciencia con la enfermedad del Caballero Oficial á cuyo cargo está el negocio de Prera.

Fue hoy se representa con docum. ⁴⁰ en un comunicado, los 1208 — ref. se ref. se le habla largam.^{te}

Ultimam.^{te} q. la muerte del oficial mayor de la Secretaria de Indias ha sido muy sensible, á lo que se comenta dilatadamente.

{ N. A. }

Madrid 30 de Enero.

Responde á la de 24 que el proximo siguiente correo dixieran oñ librando 108 — p. y q.^e Dios conserve el negociado en la mano del S.^o

Viana. Fue no se dixió el dia 16 la oñ para la provision de Coleg. y si en el correo inmediato.

Fue aun subite enfermo el Caballero oficial de la Secretaria de estado de Marina fue lo que habla largamente.

Ultimam.^{te} que no dejara de la mano á D.^o Fr. Miguel de Flores hasta q. conclua el Papel en dño.

Respondida en 14 de Febrero.

Fue se verificó la llegada de las dos oñs q. a refiere, y se le comenta largam.^{te} fue la 2.

Tambien se executa fue que innt. p. que se expida la orden mandando entregar

á el apoderado la parte de Presa de lo Coleg^o

Que tambien se le reitera pexiga al S.^r

Flores p. g. despache el papel en dño.

Y finalmente que mande buscar el libro que refiere la nota que se le remitió, y q. hallandolo remita uno, ó dos exemplares.

{ N.º 5.º }

Sevilla 3 de Marzo de 1784

Que por el correo de este dia representa el S.^r Juez Conservador á fin de que se conceda á este Real Coleg^o, el Convento de S. Diego, su Fuente, y Pasa de agua, ñe lo que se le habla largamente, y remite copia de la representacion.

Que á qui no se conoce Tribunal ni S. Ministro á quien por su medio deba pedirse esta Gracia, y así se hace por nro Jefe, ñe cui particular se le habla largamente, y que comunigue esta especie al Caballero Oficial de la Secretaria de Indias.

Ultimam.^{te} que no teniendo q. añadir á la de 14 del pasado, se espera su confirmacion.

{ N.º 6.º }

Madrid 9 de Marzo.

Que aun no há salido á vista de resultas de la

entendimiento que refiere.

Fue contenta à las de 14 de febrero y 3 del presente, que percibió mal la especie que habere mandado librar 1500 rs. habiendose verificado solo 1100 rs.

Fue se verifico la mutacion del negociado de la mano del Sr. Viaña, à la de Sr. Francisco Leon y Ramos.

Fue ya está prevenido de la representacion que vino à este colegio el Com^{te} D^o Diego, y del expediente de agua, y que cree q^e se parará este negocio con el correspondiente oficio al Ex^{mo} Sr. Ministro de Estado.

Fue tiene mucha razón el Sr. Vivero eng^e se im- la pronta expedicion de la obra para q^e se entree- guen las partes de Perea.

Ultimam^{te} que no ha sido posible el encontrar el libro de vivero, y que lo tiene encargado à un librero quien practicará alguna dilig^{encia} extraordin^a para su encuentro.

{ N. T }

Madrid 12 de Marzo.

Fue ya tendrá en su poder el Ex^{mo} Sr. Ministro de Estado la representacion eng^e se solicita la reunion à este Coleg^o del Com^{te} D^o Diego & acompañada de un oficio de recomendacion del Ex^{mo} Sr. Ministro de Indias, y que no sabe si en este oficio se ha hecho ó no merito de la ilusionia Pasa de agua.

Y finalm^{te} qued^o el Sr. D^o Miguel de Flores tiene de- vantada la obra el Papel en d^o, se lo que habla largam^{te}.

Respondida en esta y la de 9 de 17.

Fue se ha sentido mucho el accidente que pasó y que

se ha celebrado su alivio y libertad edho accid.^{te}

Se le cometa latam.^{te} sobre la mutacion del negociado de este N.^o Coleg.^o y el oficio que parò m.^o el Ex.^o Jefe al Ex.^o Sr. Conde de Florida Blanca y com.^o n.^o de la representacion en que se dicta vnix.^o a esta N.^o Casa el Convento de S.^o Diego &^a

Fue ha sido bastante m.^{te} grata la noticia de tener el Sr. Flores bien adelantado el Papel en dho. y se le encarga ponga toda su actividad y fue.^o go como Caballero.

Fue se tomia paciencia en la portegacion de la dñ.^a de parte de Prera, hasta que Dios quis.^a ra poner bueno al Caballero oficial de la leonet.

Finalm.^{te} que queda enterada ena Dipu.^o tacion de no haben encontrado el libro de xno.^o teno, y que se esperan las resultas de el cargo que hizo al librero de su confianza.

{ N.^o 8. }
~~~~~

Sevilla 19 de Mayo.

A Sr. Nicolas Fernandez Rivera, por la enfermedad de Sr. Gabriel Juan Calvo.

Avisandole la representacion que con esta s.<sup>a</sup> se hace al Ex.<sup>o</sup> Sr. Ministro a fin de que se libren Caudales, y que promueva el pronto despacho.

Se le remite Memoria para q.<sup>e</sup> reparta los exemplares de la Funcion q.<sup>e</sup> hizo en el N.<sup>o</sup> Seminario y conduce el Sr. X.<sup>o</sup> Benabé Macruca.

Ultimam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> signifiquen al Sr. Gabriel los dñ.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> tiene esta Diputacion de su mal alivio

{ N.º 9 }

Madrid 25 de Mayo.

Responde á la de 19. que recibió la Memoria de los exemplares de la Funcion que hizo este N.º Seminario, y q. luego q. llegue el Harriero los repartirá con arreglo á ella.

Fue con esta fha exrvice al Caballero Oficial el negociado recomendándole el pronto y favorable despacho en la representac.<sup>on</sup> que se le previene.

Finalm.<sup>te</sup> q. el Sr. Gabriel Continua en su indisposicion, con algun alivio aunq. lento.

{ N.º 10 }

Madrid 1.º de Junio.

Se ha tenido aviso del sitio q. con esta fha ó la del proximo correo se comunica órden para franquear 100 D. — x L. e. v.

Ultimam.<sup>te</sup> que llegó el Harriero y se quedaban repartiendo los exemplares de la Funcion q. hizo este Coleg.<sup>o</sup>

Respondidasen?

esta y la anterior.

Fue se ha celebrado la noticia del alivio del Sr. Gabriel Nuano Calvo.

Fue se verificó en aquella fha la noticia de la órden mandando entregar los 100 D. — x L. e. v. que aviso.

Fue en abien la llegada de los exemplares y la puntualidad con q. quedaba

haciendo su reparto.

Se le habla largam<sup>te</sup> sobre q<sup>e</sup> los Religiosos del Convento de S. Diego están mudando sus muebles a la casa Coleg. de S. Luis.

Y finalmente q<sup>e</sup> se saben las diligencias q<sup>e</sup> esta haciendo a fin de que el Sr. Flores conaluya el Papel en Dño, en defensa de q<sup>e</sup> assiste a este Colegio en el pleito de Tributo.

---

{ N.º 11. }

Madrid 25 de Junio.

Contesta a la ce 9., que no lo ha hecho hasta la fecha por dar razón positiva de la aplicación de Convento de S. Diego de la qual habla latam<sup>te</sup>.

Fue llegaron los informes pedidos sobre aumento de sueldos.

Fue D.º Jph Miguel de Flores, tiene parada la obra del Papel en Dño en el Pleyto del tributo, por estar un mugen gravem<sup>te</sup> enfermo.

Y finalm<sup>te</sup> q<sup>e</sup> su negro sigue con conocida memoria.

Respondida en

21 de Julio.

Comentandole latam<sup>te</sup> sobre haberse estado aguardando las resultas de la instancia: en q<sup>e</sup> se solicita apliquen a esta N.ª Casa el Com.º de S. Diego, su Huerta y Pasa de agua.

Fue queda enterada esta Diputación de haberse reservado el informe sobre aumento de sueldos de los Dependientes.

Fue se ha sentido la desgracia q<sup>e</sup> impide

concluir el Papel en Dño al Sr. Flores sobre  
lo q.<sup>e</sup> se le contesta largam.<sup>te</sup>

Y finalm.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> ha sido del mayor  
gusto la noticia de que se recupere el Sr.  
Gabriel Ruano Calvo.

---

{ N.º 12.º }

Madrid 3 de Agosto.

Responde á la de 24 del pasado sobre haber reco-  
mendado ex nuevo mdo Ex.<sup>mo</sup> Gefe la instancia  
de esta M.<sup>te</sup> Casa á fin de q.<sup>e</sup> se aplique á ella  
el Convento de Sr. Diego, y dice se le escriba al  
Sr. Conde de Florida Blanca (dixiéndole á el la Can-  
ta) á fin de q.<sup>e</sup> se cumpla al expediente.

Dice haberse recuperado la muger de Flo-  
res; pero no hay forma de q.<sup>e</sup> concluya el Papel  
en Dño sobre el Pleyto del tributo.

Y ultimam.<sup>te</sup> que su Padre politico con-  
tinua con conocida mesojia.

Respondida en 21.

Fue consultado el par q.<sup>e</sup> propone se de con el Ex.  
Sr. Conde de Florida Blanca, sobre el expediente  
á fin se agregan á este Colig. el Con.<sup>to</sup> de Sr. Diego  
y Demar, se acordó no debía esta Diputac.  
darlo; de lo qual se le habla largam.<sup>te</sup>

Se le remita carta p.<sup>a</sup> el Sr. Flores.

Y finalmente que ha sido mui gustosa  
la noticia del alivio del Sr. Dr. Gabriel.

---



# { N.º 13 }

Madrid 10 de Setiembre.

Responde á la de 24 de Agosto, que la instancia del P. Juan Conservador al Ex.<sup>mo</sup> Ministro de Indias y recomendada de S. E. al Ex.<sup>mo</sup> Conde de Florida Blanca se extraxo puntualm.<sup>te</sup> sobre lo qual contesta latam.<sup>te</sup>

Y ultimam.<sup>te</sup> que entregó la Carta á D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Miguel de Flores, por la que instruido, queda reconociendo lo trabaxado anteriormente y en animo se no para la obra hasta su conclusion.

---

Respondida en 15.

Que está bien el recuerdo á fin de q. tenga curso la pretension sobre agregan á este Coleg.<sup>o</sup> el Convento de S. Diego y demas pertenencias.

Que no dexese de la mano á D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Mig.<sup>l</sup> de Flores á fin de q. concluya en Papel en D.<sup>no</sup>.

Que en este correo se pidien caudales, sobre lo qual se le habla latam.<sup>te</sup>

Y ultimam.<sup>te</sup> en 28 de Agosto ultimo se remitiéron al Consejo de Indias para su aprobacion las Certificaciones respectivas á la cuenta del año de 1779 y en el siguiente las de 1780.

---

# { N.º 14 }

Madrid 28 de Setiembre.

Que por indisposicion no contesto á la de 15. cont.<sup>po</sup>.

Que no ha tenido efecto el recuerdo, sobre la pretension de q. se agregase á esta N.<sup>ta</sup> Casa el Cono.<sup>to</sup> de

S. Diego y de mar pentenencias.

Fue el Sr. Flores ha buuelto a seguir el  
Papel en Dño.

Habla largam<sup>te</sup> sobre haben escrito al  
Caballero Oficial del Negociado a fin de q. pu-  
siera al despacho la pretension sobre que se  
libren caudales, y del reparo puesto por s. e.

Y finalm<sup>te</sup> que llegaron las cuentas  
del año de 1779, y q. enfonzo no se padesca  
tanto atraso en su remision.

Respondida en 6. de Oct.<sup>re</sup>

Fue se ha celebrado se haya librado de la in-  
porcion que padesca.

Fue esta bien repita al Ex. S. Conde del B-  
aida Blanca la pretension de esta N. Casa.

Se le contesta tata m<sup>te</sup> con quanto al re-  
paro que hizo el Ex. S. Ministro de Indias  
haber librado desde Marzo 30 de 1780.

Y finalm<sup>te</sup> se le comenta en igual for-  
ma de la llegada de las cuentas de 79 y 80,  
y dicen la motiva de su retardacion.

{ N. 15. }

Sevilla 27 de Nov. 1780

Fue remita una memoria a los S. Ministros  
existentes en el Consejo de Indias.

Fue diga si llegaron las certificaciones  
de la cuenta del año de 1780.

Fue tiene muy razonada a esta Dipu-  
tacion, vex tan dormida la obra el Papel

en Dño. de que se encargó el S. Floxer.<sup>or</sup>

Ultimam<sup>te</sup> que se celebrará sabén  
como sigue el S. J<sup>n</sup> Gabriel.

---

{ N. 16. }

Madrid 3 de Diciembre.

Responde á la de 27 de Nov.<sup>te</sup> en cierto ómitió respon-  
der á la de 6 del corriente.

Remite Memoria del S. del Consejo.<sup>rey</sup>

Contesta latam.<sup>te</sup> en quanto al Papel en

Dño que debe concluir el S. Floxer.<sup>or</sup>

Igualm.<sup>te</sup> de las Cuentas del año de 1780.

Fue en punto de los socorros concedidos, hi-  
zopresente al Oficial de la Mesa los motivos que im-  
pulsaron pedirlos de lo q. está hecho Cargo dho S.<sup>or</sup>

Fue su ruego subrite en la mancha.

Ultimam.<sup>te</sup> que no hay inconveniente en  
que se pidan nuevos socorros.

Respondida en 11.

Fue se recibió la Memoria del S. existentes en el  
Consejo de Indias.

Fue se siente el abandono en q. el S.

Floxer tiene el papel en Dño. su lo q. se le con-  
testa latam.<sup>te</sup>

---

Fue se estimará averigüe el estado  
de la pretension, sobre q. se agregue á este  
D.<sup>o</sup> Colegio el Convento de S. Diego.

<sup>or</sup> Fue en este día se representan al  
Ex.<sup>mo</sup> S. Ministro, las detenciones q. sufre este  
Colegio sobre a justes de Colegiales, q. han  
servido en buques de guerra.

Se le remite la Memoria de Rega-  
liar para su reparto. Ultimam.<sup>te</sup> que la

1/  
noticia se llegan á la Corte restablecido el<sup>8</sup>  
S. D. Gabriel ha sido se mucho gano.

---

{ N.º 17. }

Madrid 17 de Dic.<sup>te</sup>  
Responde á la se 11 que recibio la Memoria e  
Regalias. <sup>or</sup> Fue vio al S. Flores sobre el Papel en  
Dño. y le ofrecia concluirlos en las praxerentes vacac.  
Fue el Oficial de Gracia y Justicia no ha  
podido ven en que consiste la inaccion el recu-  
so de agregacion el Com. de S. Diego.  
Y por nota que su negro regreso á la  
mancha restablecido es su maler.

---

N.º 18. — Madrid 21 de Diciembre.  
Remite su cuenta de gano en el año de 1784.  
Fue en este dia llego el Anxiexo con las  
Regalias. Y por nota, que ena hablado el Oficial  
para que extracte la ultima representacion  
sobre los Ayuntes y Pagos de los Coleg.<sup>os</sup>

Respondida en 29.  
Fue ha sido mui sensible el accidente que avira ha-  
ber dado á la muger de D.º Gabriel.

Fue era bien la llegada del Anxiexo con  
las Regalias.

Fue se estimara á aproveche las praxerentes  
vacaciones para concluir el Papel en Dño.  
Se le habla largam.<sup>te</sup> de la representac.  
de Ayuntes y Pagos se interesen.

Y Fue queda aprobada la cuenta de este año  
y q. su importe se entregara á D.º Ant.º Penes.

---

{ N.º 19 }

Madrid 21 de Diciembre

Que queda hecho el extracto de la representac.<sup>on</sup>  
de Ajuster y Pagos de los Seminaristas que  
solvieron en bageler y guerra.

Que queda reconocido a la expresion  
de Parquar, que desea felicitar a esos <sup>ses</sup>.

---

N.º 20. D.º Gabriel.

Madrid 24 de Dic.<sup>te</sup>

Que corresponde al anuncio de Parquar, y la repro-  
duce a esta Diputacion.

Que aun sobrevive en el mismo peligro  
su muger.

---





7

10

Muy Sr. mio: Por el correo se hoy en res-  
puesta de una dñ. del Ex. Sr. D. Joseph  
de Galvez, manifestarnos a S. C. reha-  
llan vacantes 67 plazas de Colegiales a  
fin de que el todo o parte de ellas, man-  
de reprovean en huexfanos que tengan  
las circunstancias del instituto, en la for-  
ma que está dispuesto por N. dñs, y se  
executò a hora dos años. Damos a Vm  
esta noticia p. que promueva el despacho  
de esta solicitud y nos avise las resultas.

Por el adjunto sobre exorto recono-  
cè a Vm que la subscripcion de la Gazeta  
de este N. Colegio cumple en 21 del pre-  
sente, y asi le estimarièmos o curra a  
hacerla de nuevo para que no cese su  
remision.

No omitta Vm instar al S. Flo-  
res para que concluya el Papel en dño a  
favor de esta N. casa en el pleito del tribu-  
to para que asi se fenezca este grave ne-  
gocio. Y reiterando a Vm más veces de  
complacerle, pedimos a Nro Sr. que su





Mi Señores míos: Las Coxeas de Andalucía  
hace mucho tiempo las Reivimas aquí, con notable atraso, y  
tanto que el anterior que devio llegar el día 1.<sup>o</sup>, no le tubimos  
hasta el 4.<sup>o</sup>, y el q. correspondio Reivixase la mañana de ayer,  
aün no hà entrado en Madrid procedido de las continua  
das abundantes Subias, por cuya serenidad hace quatro  
dias se empezaron fogativas secretas por todas las Co  
munidades Religiosas.

En aquel Coxeo recibí la aprec. Carta de V. S.  
de 20. del prox. pasado Di. con la qual he tenido el singular  
gusto de leer el Diseño de la funcion que hizo esta R. Casa en  
los dias 17. y 18. del mismo, dando gracias à Dios, tanto por el  
Nacimiento de nros dos Infantes, quanto por la Paz asus  
tada con Inglaterra, cuya Relacion, no dudo complacera  
à nro Ex. mo. Jefe, y que admitira gustoso la dedicatoria  
que V. S. suelven. hacerle.

A D. Jph. Cavello Oficial ma. de la Caba  
chuela de Indias, le enteramos ayer, cuya muerte fue  
casi instantanea, y p. mi miui sensible, pues era mi am. y  
sujeto capaz de qualquier empeño. Con esto motivo se es  
tà tratando de hacer un proximo de Negociadas entre los  
Cavalleros Oficiales de la misma Oficina, y nos se a quien  
se dara el de Com. Libre, à que està agregado el de ella  
Real Casa. Dios quiera recayga en uno laborioso, y  
que la tenga el año que D. Fran. Jph. Vicuña, de q.  
esperava una eficaz protez. en las Exped. cuyas C.  
presentaciones tengo pedidas à V. S.

El Cav. Oficial que en la Sec. de Marina tie  
ne el negociado de Presas hechas à las Inglesas, cayó  
enfermo à su regreso de S. Lorenzo, y hà seguido sin  
hàver puesto las Pies en la Sec. todo el tpo q. aqui ha  
estado la Corte, por lo qual no hà sido posible saber

las Resultas, o el curso vel oficio que se pasó por  
Ministerio de Indias para el abono al Apoderado  
de ese Real Coleg. Seminario en Cadiz de aquella  
partes que correspondieron a las Colegiales, con q  
brems de tener paciencia, hasta q asista a la Sec.  
discussio no será ni hasta la Tornada del Pardo, para  
donde saldrá mañana la Corte.

Ratifico a V.S. mi verdad. des. de con  
placerles en quanto sea de su ma. satisfag. y fuer  
a V.S. que sus vidas m. d. c. t. 6. de Enero de 17

P.D.

En pliego separado remito a V.S.S. la Guia  
de Tormentas con la del Estado Militar  
y no la incluyo en esta, por que por la golo-  
sina de la Guia, suelen interceptar el pliego  
y perderse todo.

M. a V.S. su m. a.  
reg. ver.  
Gabriel Ruano Calvo

165  
S.S. May. y Dip. del R. Colegio Seminario de S. Felmo.



Mui. <sup>des</sup> mos. He recibido las apreciables Cuentas de V.S. de 31. del proximo pasado Diciembre y 7. del corriente, inclusa en la primera la Letta de 20000 \$ vellon importe de mi Cuenta Relativa a todo el inmediato anterior año; cuya cantidad se me pago a la vista como se prebenia en ella.

Quedan V.S. suscriptor a la Gazeta desde 1. de este presente mes, hasta otro igual dia del proximo siguiente de 785. cuyo Recibo Reservo en mi poder por si ocurriese algun motivo de hacer uso del.

Don Joseph Miguel de Flores esta concluyendo un Papel en dho. que segun he entendido, parece se hallaba bastante mente enboscado, y ofese que inmediatamente se dedicara a hacer lo mismo con el deese Real Colegio Seminario: el qual, me ha insinuado su Pasante de Pluma, quiere trabajar por si mismo, aunque no he tenido poco gusto, por la diferencia que hay de esta mano, a la de otro qualquiera.

Se me ha asegurado que en el presente Consejo hacia la orden de nuestro Excmo. Vete para que se provean las 67. Pecas vacantes, segun y como se hizo en la anterior Provision; pero lo cierto sera, vana en el siguiente.

El Cavallero oficial de la Secretaria de Marina, a cuyo cargo ha estado, y esta el

Negociado de Pesca hecho con los Ingleses, continuando  
indispuestos, y sin asistencia de ella, con cuyo motivo  
no pudo ser el estado de la Real Resolución, por  
que se subministrase del Apostado de ese R. Colegio  
la parte que ha correspondido al Colegiado  
y en estos terminos no hay más que paciencia  
Repeto mi verdadera Obediencia en obediencia  
quiso V. S. deseando complacerles, y que N. S.  
Señor que sus vidas muchos años. Ciudad de  
México de 1784.

En. a. de. S. su m. a. de. S. V. S.

Jabriel Ruano Calvo

2

Res  
S. May. y Diputados del Real Colegio Seminario de San Telmo.

+

Querido Sr. mio: Inteligenciados de las favorecidas de Vm  
 de 6 y 16 del con.<sup>te</sup> decimos, esta bien cobrarse la letra  
 de 20445 rs. que le remitimos, con la qual esta satis-  
 fecho del importe de su cuenta de gastos de laño pa-  
 sado: Que nos haya Vm. suscrito a la Gaceta hasta  
 21 de Enero de 1785; y finalmente que recibamos la  
 Guia de forasteros con el estado Militar, por cuyo  
 cuidado le damos gracias.

Mucho sentimos lo q. se dilata el S. Flores  
 en la formacion de nro Papel en dño, asi por el grande  
 interes q. se le sigue a esta N.ª Casa en la pronta deter-  
 minacion del negocio; quanto por el singular concep-  
 to que tenemos de su habilidad, y el temor de q. al-  
 fin por ocurrencias inesperadas se nos puxte el que-  
 rido de que haga por si la obra siendo como es de tanto  
 empeño y consideracion: Por tanto hemos de mere-  
 cer a Vm. sea con frecuencia a este Caballero y le  
 invite eficazm. p. q. nos despache, usando de todos los  
 medios posibles para q. le coniga.

No tra llegado en este correo la N.ª oñg.  
 Vm. nos indica que la provision de las 67 plazas va-  
 cantes de seminari<sup>tas</sup>, y es regular se reciba por el proximo,  
 como Vm. lo ha discutido: y le estimaremos que mane-  
 ra esta noticia por el bien q. resultará en parti-  
 cular a tanto pobrecito de ramparado y al estado y  
 causa publica en general.

Con efecto la enfermedad de Caballero oficial de  
 la Secretaria de estado de Navarra, a cuyo cargo  
 están los expedientes en Pneras no puesta ó no arbitrio

q. el de la paciencia, hasta q. Dios quiera sanar, y en-  
tonces diga el paradero de la resolución de S. M. en q. se  
mandó entregar à el Apoderado de este N.º Semina. la parte de  
prensa, q. tocaren à sus coleg. y no ha parecido en la Isla.

Hoy representamos con docum. q. acreditan esta conmi-  
nido no solo los 1200 rs. q. se dignó librar S. M. p. la sub-  
sistencia de este N.º Semina. por Ag.º del año pasado, ni no-  
cenca de 400 rs. mas; pidiendo se libras caudal nece-  
sario p. continuar los gastos. En su conseqüencia espera-  
mos del zelo de Vm. no omita diligencias p. q. con la posi-  
ble brevedad tengamos dinero; sin detenerse en gastos  
para ir al sitio al logro de este despacho, pues ya com-  
prenderá Vm. que el asunto es el mas urgente,  
y no puede sufrir las ordinarias dilaciones de los  
de otra naturaleza.

La muerte del Oficial mayor de la Secretaria de  
Indias nos ha sido sensible por las noticias q. tenia-  
mos de sus buenas circunstancias, y p. q. no sabemos  
quien substituirá a hora al S. Viña, en cui tiempo  
hemos experimentado prontas y felices resoluciones:  
esperamos merecer à Vm. aviso del suceso que le su-  
ceda; como q. en todas ocasiones exercite la buena vo-  
luntad con que mereamos complacèrle y pedimos à  
N.º S. que la vida de Vm. m. a. Sevilla 22 de Enero de  
1784 = Pl. m. a. Vm. = sus atentos ser. = D. Pedro Gar-  
cia Saenz = D. Juan. de Barruda = T. D. Gabri-  
el Ruano Calvo =

{N.º 4}



Mi S. mos. Contestando ala apreciable Carta  
 de 25. de 24. del presente, zero decir que el p<sup>mo</sup>  
 siguiente Correo se dirigirá con. libramiento dese  
 Real Colegio Seminario la cantidad de 1000 p.  
 Vean U.S. si ha sido bien presto despachado en  
 Representacion. Dico no conserva el Negociado en la  
 mano del Sr. Viana, sobre que aun no se ha hecho  
 novedad, por que al Cavallero nuevo oficial, se le ha  
 encargado el que tenia el difunto D. Joseph Carvello.  
 Con efecto no se dirigio en el Correo del dia 16.  
 la Real orden para la provision de las 67. Vacan-  
 tes Plazas de Seminarios, pero si se dirigio en el  
 siguiente inmediato.

Aun subsiste enfermo el Cor. Oficial que  
 en la Secretaria del Despacho Universal de Marina  
 deve dar me noticia del estado de la pretension, quanto  
 a que a los Colegiales se les pague la parte que les  
 correspondio en las Presas hechas a los Ingleses en la  
 ultima Guerra, sobre que por la misma razon  
 nada puede adelantarse en el sitio del Parado, donde  
 estubo el antecedente Domingo.

No defere de la mano a D. Joseph  
 Miguel de Flores, hasta que verifique la  
 conclusion del papel en derecho. Y Notificandome



1781

MS. mi verdadero deseo de complacerle  
Juego a Nuestras señoras que vive sus Vras  
muchos años. Madrid To de m<sup>o</sup> 1781

*[Signature]*

En. a. N. S. m. a. v. r.  
sergr

Jabriel Ruano Calvo

*[Circular stamp]*

*[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]*

Des mo  
5 May. y Diputados del Real Colegio Seminario Es. Celmo.

+

14  
 M. M. M. En satisfaccion de la estimada de  
 vna de 30. del pasado, decimos se verifico la llegada  
 de las dos R. ordenes mandando proveer en la  
 una las 67. plaras de seminariistas q. estan ca-  
 cantes, y avilandonos en la otra haber enos libra-  
 do 1100. r. de v. y no los 1500. que vna  
 nos anuncio; cui a novedad, o diferencia nos ha-  
 cemos cargo la produccion estar exausto el Deposi-  
 to del uno por ciento, hasta q. lo engrase el cau-  
 dal q. se expena de America. Con mucha razon  
 debemos pedir a Dios, <sup>y lo hacemos,</sup> nos conserve a V. nra  
 entendiendo en los negocios de este R. Colegio, pues  
 la experiencia nos ha dado pruebas superiores de  
 la habilidad, y prontitud con q. los dispone para  
 su feliz despacho.

No comp. <sup>no</sup> el V. Vivero nos encarga  
<sup>de la vela y la</sup> mucho, reiteremos a vna nuestras instancias para  
 que clame en la Secretar. de Marina se expida la  
 orden mandando entregar <sup>la nra. Apoderado</sup> las cartas de presa pexe-  
 nientes a los seminariistas, pues estan ajustadas las  
 mas de ellas, y de tenidas q. falta de dha orden: No lo-  
 tros le hemos informado de la dilatada enfermedad  
 del Cab. oficial a quien toca este asunto, y con todo  
 insta para que vna arbitre alg. recurso, <sup>por a tempo q. o en quella</sup> a lo q.  
 unido de Marina afin se q. salga del envolt en  
 que se halla.

Famb. reiteramos a vna peruna quanto

pueda al Sr. Flores para q. no despache el Papel  
en Derecho de un antiguo pleito de tributo con la  
Ing<sup>on</sup>. de esta Ciudad, pues nos consta, q. solo de  
fuera de su territorio continuo, se conseguirá q. el Sr.  
Cab. trabaje esta obra.

Si vive Vm. mande buscar en la  
Librería de esta Corte el libro que refiere la  
adjunta notita, y hallandolo remitirnoselo o dos  
ejemplares que se pidan, <sup>o notulador anónimo</sup> con alguno de los Harrie-  
ros q. conducen libros a esta Ciudad. ~~Notulador~~  
~~notulador~~. Y reproduciendos a Vm. más veces de  
complacerle, pedimos al Sr. q. que en vida los  
mu. d. d. que deseamos. Sevilla 14 de Feb<sup>no</sup>  
de 1784 = P. M. a Vm. su at. <sup>to</sup> serv = D.  
Franc. de Barrada = D. Juan Antonio de Tuero  
y Heredia = Sr. D. Gabriel Ruano Calvo =

7

{ N. 5. }

Q. Hui S. mo: Por el Courro de hoy repre-  
 senta nro Tuer Conuencador lo que vñ  
 venia por la copia adjunta, a fin de q.  
 se conceda a este N.º Colegio de S. Fel-  
 mo unia a el el Conuento de S. Diego, en  
 Huerta, y Parade aq. uia, mediante a q.  
 las Religiosos lo desan de iento y pai-  
 san a ocupar la Real Casa de S. Lu-  
 is dentro de esta Ciu, y a nadie pue-  
 de sen tan importante como a este  
 Seminario por la situacion en q. estan:  
 y respecto a que otras personas y obras pi-  
 as, sabemos solicitan esto mismo, con-  
 viene mucho el que vñ practique desde  
 luego las mas eficaces dilig, parando  
 al sitio las ocasiones que fuere preciso  
 hasta lograr se don los primenos pa-  
 tor en este negocio a favor del Colegio,  
 p. q. otro ningun pretendiente no se  
 nor anticipe; puer creemos que en qual-  
 quier concurso que se forme de ello

ninguno puede llegar al mérito de esta  
Real Cava, miradas de qualquier mo-  
do sus circunstancias.

Aquí no se conoce el tribunal,  
ni S.<sup>or</sup> Ministro á quien por su medio de-  
ba pedirse esta Gracia, y así no oído lo  
nacemos por nro Jefe, pues como en  
el convento de S.<sup>or</sup> Diego nada tienen  
de propio sus Religiosos, y á esto les ha  
dado el Rey la Cava de S.<sup>or</sup> Luis, viene el  
Sobexano á subrogarse en dho Conven-  
to, y parece que tocara disponer de él  
al S.<sup>or</sup> Ministro de Estado; y una vez q.  
sobre el expediente se água debe sumax-  
te S.<sup>or</sup> L. con nuestro Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Galvez, apro-  
pio tiempo es regular se revuelva la Gra-  
cia del Convento. Todo lo qual nos ha  
parecido prevenir á V<sup>ra</sup> para su in-  
teligencia, y que en su vista comu-  
nigue estas especies al Caballero Ofi-  
cial de la Secretaria de Indias p.<sup>a</sup> cuia

mesa conxen los negocios de esta Real  
 Casa; Y no teniendo que añadir à mi  
 ultima de 14 del pasado, se que espe-  
 ramos contentacion, repetimos à Vm  
 mi segura voluntad de complacerle  
 rogando à Nro J. que su vida m. a.  
 Sevilla 3 de Marzo de 1784 = Pl. m.  
 à Vm = su atento ser. = <sup>tes</sup> D. Fran.<sup>co</sup>  
 de Barrada = D. Fran.<sup>co</sup> Antonio  
 de Fueno y Hevia = J. D. Gabriel  
Ruano, Calvo =





Mi señores míos. Aún no he salido à Misa de la Enfermedad que me acometió el día 25 del pasado y se me agravó notablemente el 27. estando despachando el Correo. Fue un cólico combulsivo, de que ya à Dios gracias me hallo enteramente libre, y casi completamente restablecido, de modo que mañana si no lo impide la inconstancia del tiempo pienso salir à dar una vuelta al Negocio de mi cargo.

Contesto alas apreciables Cartas de 155. de 14. del anterior, y 3. del corriente, diciendo que sin duda percivió yo mal en la especie de haverse mandado librar a esa Real Casa 150 d. r. p. havien dose verificado en solo 110 d. r. p. por la diferencia no sería por escasez de Dinero en el Deposito de uno por ciento, pues me consta lo contrario.

Se verificó mi recelo en la mutacion del Negociado a ese Real Colegio Seminario de la mano del señor Viana, y lo he sentido no menos q. 155. aunque me sirve de satisfacion y consuelo el haver entrado en la de D. Juan de Leon y Ramos, intimo Amigo mio, y en quien confio deique a 155. y a esa Real Casa, todo quanto favor le permita su arbitrio.

Ya está desde ayer prevenido así de la Representacion del señor D. Juan Conservador al Excmo. señor Ministro de Indias, en solicitud de que se



una casa Real Colegio el Convento de S<sup>ta</sup> Inés  
su Huerta y Paja de Agua, como del expediente  
pendiente, sobre la verificación de la que S. M. por  
gracia especial se sirvió conceder a este Real Casa  
para que quando llegue a su mano, que sin du-  
darse mañana, se dedique a su instrucción, y a la  
formación del correspondiente extracto; pero con-  
tando que S. M. pasará este Negocio con el correspon-  
diente Oficio al Excmo. Sr. de Estado a quien  
corresponde por los don insinuados respectos, y tanto  
desde aqui, quanto en el sitio por aquella vía  
y en su caso procurará el mas pronto favorable  
despacho desta pretension.

El Sr. Viceroy tiene muchisima Taxa en su  
encargo de que se inste en la Obachuela de Mexico  
por la pronta expedición de la acordada R. O.  
para que se entreguen al Apoderado de este R. C.  
Seminarío en Cuba las partes de Papeles perten-  
cientes a los Seminaristas: Pero si consistiera en  
instancias, y en arbitrio, ya estaria esto mu-  
cho hauido obrado: consiste si, en la enfermedad  
del Cavallero oficial del Negociado, que aun no  
asista a la Secretaría la ultima vez que estubo  
en el Pardo, y en ella cada uno esta a su  
sin mezclarse en los de los otros.

No ha quedado Libreria de viejo, ni de  
nuevo, que no se haya visitado en busca del Libro  
que V. S. me encargaron entre otros el  
titulado: Practica de la Conversacion, uso, y  
conocimiento de los instrumentos mas precisos.

en ella, compuesto p. J. G. P. con su nombre y 29  
Laxala, Afexere de practica de la R. Academia;  
pero en ninguna se ha encontrado; y si la buena  
diligencia de un librero que ha quedado en el  
cuidado de practicar alguna extraordinaria  
produccion de hallazgo, se le dirigirá inmediata-  
mente a V.S.

Repto a V.S. mi verdadero deseo de  
complacerle en quanto sea de su mayor  
satisfaccion, y luego como si que sus deseos  
muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1784

J. G. P. su m. at.  
seg. ver.

Jabriel Ruano Calvo

Don M. de S. M. y Diputado del R. Colegio Seminario de S. Felice.



{ N.º 7.º }



N.º 7.º  
 N.º 5.º mos. A esta hora tendrá ya en su poder  
 el Sr. Conde de Florida Blanca como Ministro del  
 Despacho Universal de Gracia y Justicia, la Representación  
 del Sr. Juan Conde de ~~Castell~~ en solicitud de que se una  
 a este Real Colegio el Convento de S. Diego, su Huerta, y  
 Paja de Agua, acompañada de un Oficio de Recomendación  
 del Sr. Ministro de Indias, en los terminos de  
 eficacia, y de mayor empeño; esto acuso de S. M. pero  
 no he visto al Amigo, para ver si en este Oficio se ha  
 hecho, o no merito de la misma, hasta ahora gracia  
 de la Paja que S. M. se sirva conceder a este Real Colegio,  
 aunque importa que no, y que quando se haya hecho,  
 nada se resuelva por aquella via, por corresponder  
 el punto a la de Estado.

La D.ª Joseph Miguel de Flores tiene bastante  
 adelantada la obra de su Papel en Dio. y la habria sin  
 duda concluido, si los negocios de su Auditoria de que-  
 rida, no le usurpasen lo mejor del tiempo, especialmente  
 el del Inventario de los bienes de la Duquesa de Acazo, que  
 se ha atravesado, y le ha impedido continuar; pero ya va  
 de vencida, y quando Dios salga de este paso q.ª sea termi.  
 Repito a V. S. mi verdadero deseo de servirle, como el de  
 que Dios que sea su vida. Madrid de Mayo de 1784.

L.ª M. a V. S. en m.ª au.ª y q.ª  
 v.ª

Gabriel Ruano Cabro





+

Q<sup>u</sup>i S<sup>er</sup>mo: En contestacion de las estimadas de V<sup>ost</sup>ra  
 de 9 y 12 del presente, decimos, habèr sentido mucho  
 la noticia del colico contrulivo q<sup>e</sup> padeció, al par q<sup>e</sup>  
 celebramos se halla V<sup>ost</sup>ro ya libre de semejante ac-  
 cidente, deseandole una prolongada vida con la  
 mas cumplida salud.

La mutacion del negociado de este R<sup>e</sup>l. Se-  
 minario en el S. D<sup>o</sup> N<sup>o</sup> Zan<sup>co</sup> de Leon y Ramon, y  
 el buen exito que hà tenido con la pretensi-  
 on de q<sup>e</sup> se una a este Colegio el Com<sup>o</sup> de S<sup>er</sup> D<sup>o</sup> Diego,  
 su Huerta, y Pasa de agua; cuió despacho hà  
 sido tan pronto y feliz como V<sup>ost</sup>ro nos inuicia,  
 hallandose ya remitido con poderoso y eficaz oficio  
 de n<sup>ro</sup> Ex<sup>o</sup> Jefe al Ex<sup>o</sup> S<sup>er</sup> Conde de Florida Blan-  
 ca, debe inspirarnos la mayor confianza p<sup>er</sup> es-  
 perar de este Caballero particulares gracias,  
 en quanto estè de su parte, a favor de esta R<sup>e</sup>l.  
 Casa, y estimamos a V<sup>ost</sup>ro se las dè muy afectuo-  
 sas en n<sup>ro</sup> nombre por la atencion con q<sup>e</sup> hà  
 principiado a protegerla: y que se sirva V<sup>ost</sup>ro  
 indagar si en dho oficio se recuerda algo del  
 exped<sup>te</sup> relativo a haberre hecho ilusionia la con-  
 cesion de la ultima Pasa de agua; cuiã noti-  
 cia y todas las demias q<sup>e</sup> conpuxen al estado  
 de ambas pretensiones las apreciaremos mu-  
 cho. No es bastante<sup>te</sup> grãta la que V<sup>ost</sup>ro

nos comunica de tener el Sr. D. J. P. M. Mig. de Flores  
bien adelantada la obra del Papel en dño sobre el  
pleito del tributo; pero el gran concepto q. nos  
debe este famoso Jurisconsulto, y la gravedad  
del negocio, excítan mas y mas nros deseos p.  
no tranquilizarnos hasta lograr la satisfacción  
de verla concluida, y a este intento pedimos a Vm  
encarecida m.<sup>te</sup> emplee toda su actividad, y rue-  
gos con dho Caballero.

Tendremos Paciencia con el retardo de la dñ  
q. debe expedirse para q. las partes de Pura de los  
Coleg. se entreguen a el Apoderado del Seminario en  
la Isla, o Cadix, hasta q. Dios quiera poner bueno  
al Caballero oficial de la Secretaria de Marina  
q. la debe entender; dejando este asunto al cuidado  
de Vm p. q. lo solicite luego q. dho sujeto avista al  
despacho de su mesa.

Quedamos enterados de no haberse encontrado en  
la libreria de era Corte el libro de Practica de la Na-  
vegacion, su autor D. Blas Moreno y Zavala: y ex-  
peramos q. el encargo q. Vm ha hecho a librero de su  
confianza p. q. se lo busque con extraordinaria dilig.  
produzca el logro de hallarlo, y en este caso q. nos  
lo remita en primera ocasión.

Ratificamos a Vm nros sinceros deseos de  
obsequiarle, y pedimos a Nro S. que su vida m.  
a. Lev. a 17 de Marzo de 1784 = Palma a Vm asat.  
Nro = D. Pedro Garcia la Cruz = D. Juan Co. de  
Baxveda = Sr. D. Gabriel Quano Calvo =

{ N. 8. }

Muy S. mio: Mediante la indisposicion en que se  
 halla el S. D. Gabriel Ruano Calvo, y la prevencion  
 que en semejante ocasion nos hizo de q. ocurriese  
 mos al favor de Vm. en lo q. se ofreciese à este R.  
 Colegio de S. Felmo, le participamos como por el  
 Consejo de hoy dijimos representacion al Ex. S.  
 D. Joseph de Salvatierra manifestando la necesidad de q.  
 se nos libren fondos para atender à la subsisten-  
 cia de esta R. Casa, afin de q. Vm. se sirva promo-  
 ver el pronto despacho de esta solicitud.

Tambien noticiamos à Vm. q. con el  
 Herrero Bernabe Machuca q. salio de esta  
 Ciudad el Sabado 15 del corr. embiamos rotulado  
 al S. D. Gabriel un Caxoncito porte pagado con  
 68 exemplares de la Descripcion de las funciones  
 publicas q. hizo este Real Colegio en celebridad  
 del Nacimiento de los S. Infantes D. Carlos y  
 D. Felipe, y la Paz ajustada con Inglaterra;  
 para q. Vm. se sirva mandarlos recoger, y distri-  
 buirlos à los S. Ministros del Supremo Consejo de  
 Indias con arreglo à la Memoria que acompa-  
 ña: en inteligencia de q. el citado Herrero po-  
 rra en el Meson de la Herradura, Calle de To-  
 ledos.

Con dicho motivo nos ofrecemos nuevamente



8  
à Vm de quien esperamos signifique al S. J. N.  
Gabriel nros verdaderos deseos y su estableci-  
miento, como que nos dispense ocasiones de exor-  
citarnos en obsequio de Vm cuya vida pedimos  
à Nros S. dilate mu. P. a. Sevilla 19 de Ma-  
yo de 1784 = Plm. à Vm sus mas atentas  
serv. = D. Juan Manuel de Vivero = D. Pedro  
Garcia Saenz = y D. Fran. de Barrada = S.  
D. Nicolas Fernandez de Rivera =

{ N.º 9 }

Q

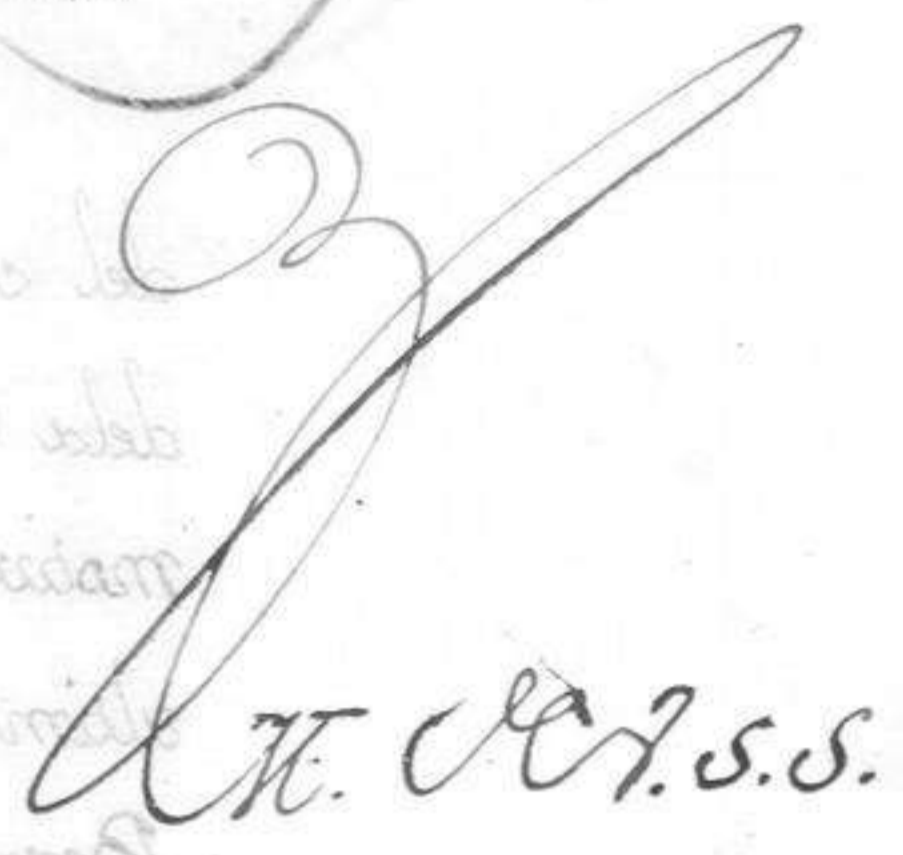
Mi s. mis. Con la apreciable de V.S. de 19.

del corriente recibí la Memoria de los Exempla<sup>res</sup> de la Funcion que hizo ese Real Colegio Seminario con motivo del Nacimiento de los <sup>tes</sup> S. Infantes, y la Paz últimamente ajustada. Al arribo del Conductor Bernabé Machuca se recopiará el Cajoncito en q. vienen, y se distribuirán con arreglo ala prevencion de V.S.S.

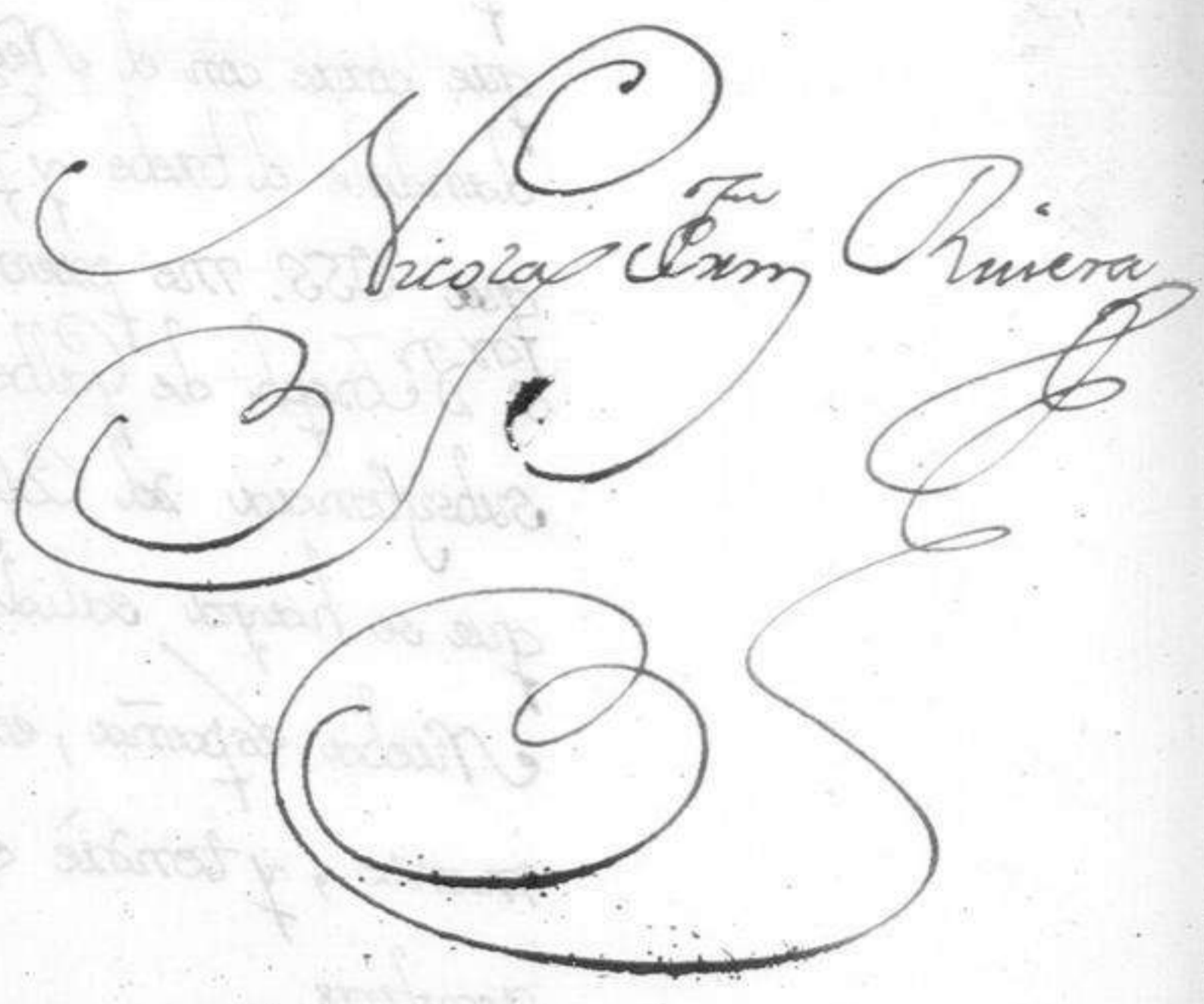
Por el Parte desta noche escribo al Cavallero Oficial de la Secretaria del Despacho e <sup>Indice</sup> que corre con el Negociado de esa Real Casa, Remem<sup>br</sup>andole el breve y favorable despacho de la Representa<sup>n</sup> que V.S.S. me previenen haver dirigido al Excmo. S. D. Joseph de Galvez, en solicitud de fondos para la subsistencia del Colegio. Cues no lo retarde despues que se haya salido del Despacho del Correo de Nueva España, en que quedan ocupados actual<sup>men</sup>te, y tendré cuidado de noticiar a V.S.S. los resultados.

Me p<sup>er</sup>o político continua en su indisposi<sup>ci</sup>on de que tiene alguna mejora aunque lenta, pero los asuntos del Colegio no los padecerán en lo que lo tenga ausente, valiendome del favor de los <sup>tes</sup> Amigos en lo que sea conveniente.

Quedo para complacer V.S.S. en  
quanto me manden de su agrado, suplicando  
a Dios dilate su vida muchos años. Madrid  
25 de Mayo de 1784.



  
N. A. S. S.

di. m. at. veg. h.

  
Nicolas P. Rivera

Des  
mo  
S. May. y Diputados del Real Coleg. Seminario de S. Ilmo.

{N. 10.}



  
 N. 10. s. mas. Tengo aviso del Sr. de que por el  
 Correo de esta noche, se comunican con. para franquicia  
 de 100 D. R. dev. con que subbenir a los gastos  
 de esa Real Caxa: si no se verificase sy, se dirigirá  
 sin falta al siguiente Correo, a cuyo fin se repite la sup.  
 al supeto que interviene en los asuntos del Colegio.

Llegó el Conductor Bernabé machuca, entregó el  
 Colección con los ejemplares de la función que hizo el  
 Colegio, y se quedan repartiendo con arreglo a la lista  
 permitida por V. S. de la Obediencia quando desearde  
 su complacencia, y que Nro. señor dilate sus días  
 muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1784.

  
 N. de V. S. S.

en m. ar. seg.

  
 N. de V. S. S.

N. de V. S. S. y Diputados del Real Colegio Sem. de San Telmo.



9 +

unum. mis: Correspondemos alas apreciables de  
 vñ de 25 del pasado, y 1.º del corriente, diciendo no  
 ha sido de mucho gusto la noticia del alivio, aun  
 que lento, de este Sr. Gabriel Ruano, por que él  
 indica que la naturaleza supera sus dolencias,  
 y es de esperar logre el restablecim. q. con grandes  
 vexas deseamos para cumplida satisfaccion de todos.

Con efecto recibimos el correo pasado el avi-  
 so que se sirvió darnos el Sr. Galver de  
 haber expedido la oñi mandando entregarnos  
 para la subistencia de este R.º Coleg.º y Uni-  
 versidad de Maracates los 1000 — rs. que vñ  
 nos avisa, con lo que nos hallamos reconocidos  
 por ahora: y damos a vñ las debidas gracias  
 por el zelo con que ha promovido el pronto y  
 favorable despacho de este asunto.

Celebramos la llegada de los exempla-  
 res de esta Funcion, y estimamos la puntuali-  
 dad con que vñ nos participa quedaba haciendo  
 su reparto.

Los Religiosos de nro vecino convento de  
 S. Diego estan ya mudando sus muebles a la  
 Casa coleg.º de S. Luis que S. M. se dignò conceder-  
 les: y habiendo representado au Real Piedad nro  
 Tuer Conservador por mano de nro Sr. Gefe, pidi-  
 endo

<sup>y una</sup>  
se de, a este R.<sup>o</sup> Seminario. dho Convento, su Huerta,  
y Pasa de agua que gozaba, cuya pretension paso  
S. C. con fuerte apoyo al Ex.<sup>mo</sup> Sr. Ministro de  
Estado para su resolucion, hemos merecer a Vm  
aplique sus esfuerzos para el buen exito desta  
solitud, indagando, y avizandonos su actual estado,  
pues aqui corren noticias implicadas, asegurando  
unos que esta concedida la pretension, y otros que se  
ha puesto a ella el Cab.<sup>o</sup> Asistente, y que se  
negara: bien q.<sup>e</sup> hasta que se verifique lo uno, o lo  
otro nadie nos oia la menor contestacion.

Sabemos las eficaces dilig.<sup>s</sup> que Vm esta  
haciendo sin cesar con el Sr. Flores afin de q.<sup>e</sup> concluya  
el Papel en Dio, en defensa del que ante esta R.<sup>o</sup>  
Casa en el pleito del Tributo con la Ingg.<sup>on</sup> desta Ciu.<sup>d</sup>  
que pende en el Cons.<sup>o</sup> de la Suprema; las que apre-  
ciamos infinito, quedando muy satisfechos de q.<sup>e</sup> ning.<sup>na</sup>  
omitira Vm hasta q.<sup>e</sup> se verifique la conclusion  
de tan antigua, importante, y deseada obra.

Pratificamos a Vm mas vera de  
complacérle, y pedimos al Sr. S. dilate felicit.<sup>te</sup>  
su vida por md. d. Sev. d. de Jun. de 1784 =  
P. M. a Vm sus mas at. ser. = Sr. Juan  
Manuel de Vivero = Sr. Fran. de Barreda =  
Sr. Sr. Nicolas Fernandez Rivera

{N.º 11}

N.º 11  
 N.º 5. mos. Suspendi hasta ahora contestar  
 ala apreciable de V. S. de J. del coniente persuadido  
 a que podia dar razon positiva sobre la aplicacion del  
 Comento de San Diego, supuesto se ha verificado la posesion  
 tomada por los Religiosos que lo habitaban de la Casa  
 Colegio de S. Luis. Con este fin estube repetidas veces  
 en la secretaria de Camara del Consejo Extraordinario,  
 se buscó el expediente gral de aplicacion de los edificios  
 materiales de los expulsos, y no encontrando alli lo q.  
 deseaba, practique la misma diligencia en la Secretaria  
 de Gobierno de Catala, por haverse mandado ultimam<sup>te</sup>  
 que el Consejo entendiese en este asunto: En una, ni  
 otra parte, pude hallar la menor noticia, de que se  
 colige que el asunto aun pende en la via Reservada  
 de Gracia y Justicia, en donde es indispensable agitar  
 la, como sucederá luego que venga la Corte de Aragon  
 que será el siguiente proximo. Si el Informe deere  
 Car. Asistente, no es favorable a la Casa, puede te-  
 merse el exito de la solicitud, por el aprecio que  
 merecen los sujos en el concepto del Ex. S. numero.  
 de estado, que despacha la Secretaria de Gracia  
 y Justicia; de todo modo yo procurare averiguar  
 la situacion en que se hallare el Negocio, y nada



se omitirá para su mas favorable decision.

Llegaron los Informes pedidos sobre aumentos de sueldos de los Dependientes, y se mandó suspender la decision hasta que se haga con presencia del q. esta mandado hacer con referencias alas Quemas ras nuevas y su aprovacion.

D. Joseph Miguel de Flores queda con el cuidado de hallarse su mujer gravemente enferma, y el bastante desazonado para hacer, por cuyo motivo ha cesado en el trabajo del papel en sus en el Pleito del Fibrto. Lo no me olvidare de insistir hasta que lo femerca, pues la importancia del litigio merece este cuidado, no menos que el tiempo que hace lo tiene prometido Flores.

Mi suegro sigue con conocida mejoría y aunque lenta confirmos se verificará su total restablecimiento.

Remuebo a N. S. mis deseos de complacerle y luego a N. S. sobre sus vras mu. S. S. S. S.  
Madrid 25 de Junio de 1784.

N. S. S. S.  
en m. af. seg. S.

Nicolas de la Cruz Rivera

Des mo Diputado del Real Colegio Seminario de San Telmo,  
S. May. y Diputado

4

<sup>or</sup> Mui S. mo: En inteligencia de lo que Vm no  
ofrecio en su estimada de 25 del pasado de g.  
uego q. viniere la Corte de Aranjuez ave-  
niguaxia en la Secretaria de estado de Gra-  
cia y Justicia y nos avisaria el curso  
dado a la solicitud q. hizo mo Juez comen.  
al Ex. S. Ministro de Indias, y el oficio q.  
recomendandose la se envio para al Ex.  
<sup>or</sup> S. Ministro de estado para q. se mandare  
venir a este Real Seminario el Com. de  
S. Diego con su Huerta y una Paja de  
Agua, por haberse trasladado los Religio-  
sos q. lo habitaban a la Real Casa de S. Luis,  
hemos estado aguardando las resultas, y  
no habiendo recibido de Vm noticia algu-  
na, y visto por otra parte q. la Huerta  
dicho Com. se trata de arrendar por  
parte de esta Ciu, no podemos excusar  
reproduccion a Vm el encargo de q. se in-  
va averiguar y prevenirnos el estado en  
q. se halla esta pretension, y las ordenes  
q. ultimam. se hubieren expedido, con  
todo lo demas que pueda inquirir a fin  
de poder formar concepto del excito q. de-  
bamos prometernos de ella, o de las dilig. q.

convenga hacen p. logran formal revolucion.

La relativa a los aum.<sup>to</sup> de sueldos de los Depend.<sup>tes</sup> de este R.<sup>o</sup> Seminario quedamos enterados de haberse reservado p. quando se vacue el informe pedido sobre las nuevas ordenanzas y estas se aprueben.

Mucho sentimos la reciente desgracia q. impide al Sr. Flores concluir el Papel en Dño p. el Pleito del tributo y celebraximos se restablezca su muger de la enfermedad q. experimenta: y pues q. Vñm conoce q. la importancia del negocio, y el largo tiempo q. dura la obra tiene el mayor merito para ~~intran~~ incessantemente a Dño Letrado no la concluya, estimaximos a Vñm q. asi lo haga sin excusar dilig. y prog. no mortifica mucho la sucesion de dilacion. q. en este asunto se han pa decido, y parece por fian p. hacerlo interminable. La fundada confianza q. Vñm tiene y no participa de q. el S. D. Gabriel Ruano Calvo se recupere, no es del mayor gusto, dandole por esta noticia una afectuosa enhora buena y muchas gracias, con finas expresion. p. el dho S. D. Gabriel. Repetimos a Vñm mis deseos de obsequiarle y pedimos a Nño p. que su vida m. a. Sevilla 21 de Julio de 1784 = Plm. co a Vñm su at. sero. = Sr. Juan Man. de Vivero = D. Juan. de Barrameda = S. D. Nicolas Fernandez de Rivera =

{ N.º 12 }

o

Mi Les  
 Mis S. mios. en contestacion ala apreciable  
 V.S.S. de 21 del pasado a que no puede antes dar  
 respuesta digo, que aunque se recomendó de nuevo  
 por el Exmo S. D. Joseph de Galvez la instancia deesa  
 Real Casa, sobre aplicacion a ella del Convento de  
 san Diego, no ha surtido efecto alguno hasta ahora  
 la solicitud, sin duda segun lo que puede averiguarse,  
 por no haverse evacuado los Informes pedidos por la  
 via de Gracia y Justicia. como este oficio ha sido re-  
 servado no se puede practicar diligencia, pero combenira  
 que V.S.S. con referencia ala instancia hecha al señor  
 Galvez, y dela Remision, escriivan al señor Conde de  
 Florida Blanca suplicandole tenga la bondad de dar  
 curso al expediente, con lo qual puede suceder se recu-  
 de el Informe alon que le deben dar, y se ponga en  
 movimiento el asunto, cuyo conocimiento, segun la  
 providencias tomadas, y todos los demas dela clase  
 corresponde al Consejo de Castilla, adonde ocurrieron  
 los Religiosos, pretendiendo la aplicacion en propiedad  
 del Colegio de san Luis. La Carta que V.S.S. escriivan  
 al señor Ministro de Estado, se serviran incluirla  
 que yo dispondré su entrega, sin exponerlos a que  
 se extorrie.

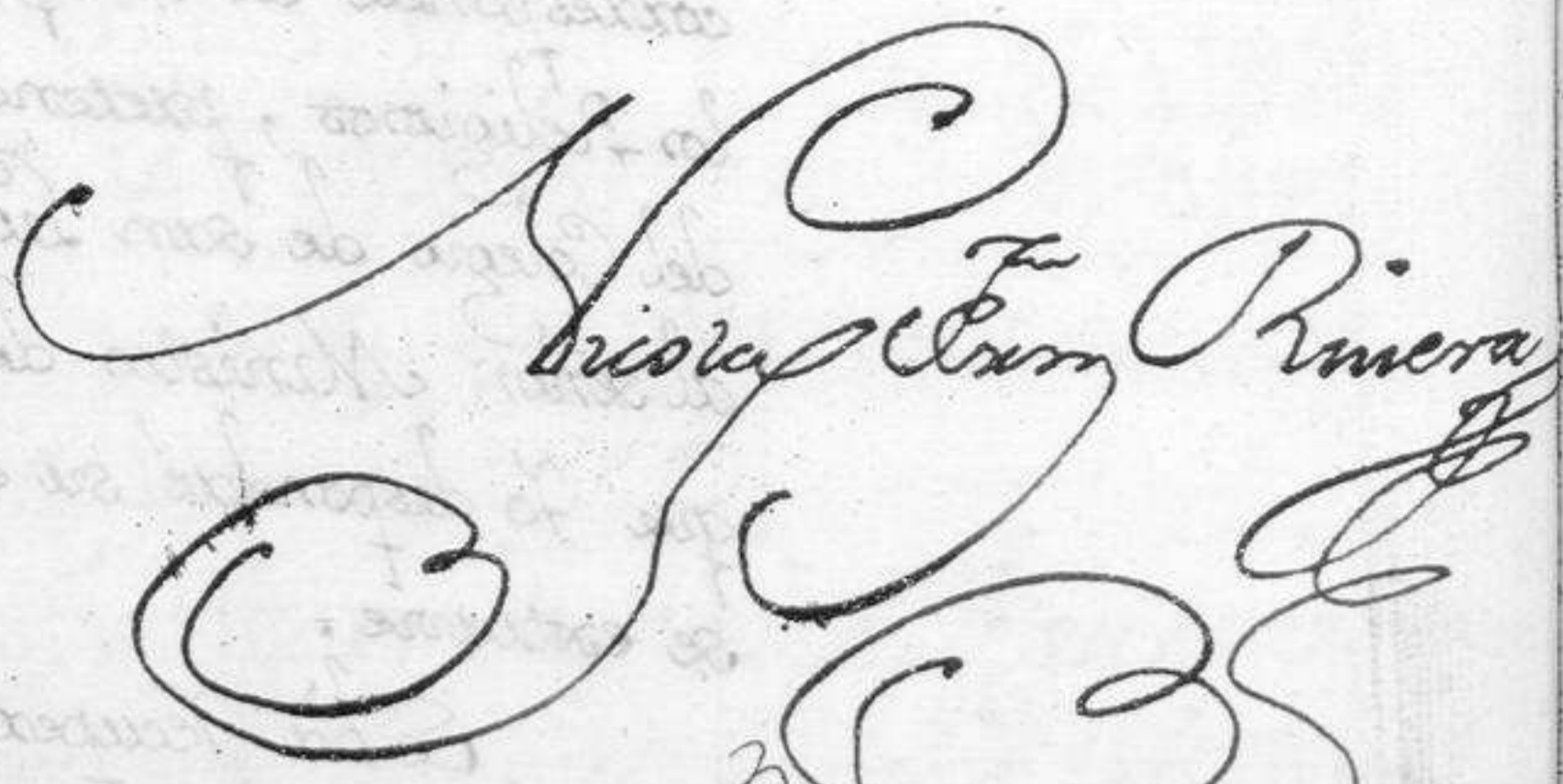
Se ha recuperado la sugeta de D. Joseph Miguel  
 de Flores, pero no hay forma de que continue el

12  
Papel en dño. sobre el Pleyto del Fributo, por que a con-  
pondencia de su harrilido tiene el defecto que V.S. ha  
notado. Tambien sera del caso que se le recomendar  
por mi direccion, expresandole que V.S. me hacen el  
mas estrecho encargo, para que sin intermision sola-  
te el que se sabe a todo trance de la Obra, que si se  
briese encargado a otro, ciertamente estubiera ya ob-  
dado el asunto.

de D.  
Mi t. politico continua en un Lugar de  
inmediaciones, experimentando conocida mejora  
y si por lo que como hasta ahora, confiamos se verificara  
su entera restablecimiento. Doy a V.S. las debidas gracias  
por la atencion que les merece, y quedo como siempre  
de su Obediencia, deseandole complazerles, y duplicandole a  
Dios grande años. muchos años. Madrid 3 de Agosto  
de 1784.

  
N. de S. S.

En mi at. seg. h

  
Don Juan Rivera

Des mo  
S. May 7 Diputado del Real Colegio seminario de S. Felipe.

Muy S. mo. A la estimable C. Vm. de 3 C. del  
 Con. satisfacemos diciendo, q. habiendo consul-  
 tado darel paso q. se sin ce proponeranos con el Ex.  
 S. Conde de Florida Blanca, sobre el expediente de  
 agregar à este R. Colegio el Cons. de S. Diego,  
 su Huerta, y Paga de agua, à fin de q. se le de cur-  
 so, senos responde, que no debe esta Diputacion prac-  
 ticar diligencia alguna à su nombre en un asunto  
 q. dixiò por si el S. Juez Conservador àl Ex. S.  
 Ministro de Indias, y este àl Ex. estado, y q. solo  
 conviene el q. Vm. lo recuerde en la Secretaria del  
 S. Florida Blanca valiendose del Caballero Ofi-  
 cial a quien toque dho expediente p. q. de cuenta à  
 S. E. de la disposicion en q. se halla H. a lo q. apre-  
 ciaremos practique Vm, y q. nos avise las resultas.

Es adjunta la Carta q. Vm. nos pide p.  
 D. Jph Miguel de Moxez, y estimaremos q. al  
 tiempo de la entrega le haga Vm. el mas eficaz Em-  
 peño p. q. nos despache nra obra, y q. le inste sin in-  
 termision hasta su logro.

Nos es muy gustosa la noticia del  
 conocido alivio q. experimenta el S. D. Gabriel,  
 y las buenas señales de su restablecim. en cuya  
 satisfaccion (que apetecemos se complete) à companiamos

à dño S. y à Vm. aquien reiteramos las finas veras  
conq. spie. deseamos complacerle y con las mismas pe  
dimos à dño S. dilate la vida de Vm. p. mu. a.  
Sex. 21 de Agosto de 1784 = Bln. à Vm. sus mas  
atentos serv. = D. Juan Man. de Vivero = D. Pedro  
García Saenz = D. Fran. de Barreda = S. D. Nico  
las Fernandez de Rivera =

Muy S. mo: A correspondencia del gran oústo  
 q. tubo esta Diputacion del R. Colegio de S. Felmo,  
 quando debió à la atencion de Vm se encargase de  
 la defensa del pleito q. sigue en el Consejo de la Suprema  
 Yngg. sobre el oneroso tributo, que le paga al Fisco de  
 la desta Ciudad, es la pena q. padece al ver dilatar  
 se la Alegacion Juridica, q. Vm ofreció hacer à su  
 Apoderado en esa Corte en 7 de Abril del año  
 pasado, en q. se mandò escribir en dño, pues siendo  
 el negocio de tanto interes p. esta R. Casa, y cons-  
 tándole, es Vm el unico sugeto que puede desempe-  
 ñarlo completam. por su notoria habilidad, y Litera-  
 tura, no ha cesado de dirigirla à Vm. las mas rendidas  
 suplicas por medio del dño su Apoderado, à fin  
 de lograr la conclusion de obra tan suspirada:  
 Pero aumentandose sus deseos de q. se finalice, y tem-  
 endo de q. le falte ta celebre defensor por estar exigi-  
 endo el merito de Vm. se le den distinguidos ascen-  
 sos, y recelando q. falte alguno de los Jueces q. asis-  
 tieron à la vista y se dilate mas la determinacion de  
 Pleito tan antiguo, pasa directamente con toda con-  
 fianza à ratificarle sus instancias, y rogaa à Vm.  
 con el mayor encañecimiento se digne concederle  
 el singular favor de evacuar la expresada obra,



4  
ra e  
p. q. pueda crece luego imprimirse; Viendo Vm  
persuadido creq. no olvidaria esta Diputacion su  
finezza, y q. procuraria reconocerla, y acreditar su  
gratitud en quantas ocasiones se le proporcionare  
el gusto de servir a Vm, cuya vida pide a Dios  
conservar y felicite mud. a. Sex. 21 de Agosto de  
1784 = Blm. a Vm. sus mu. af. y apasionados  
serv. = D. N. Juan Man. de Vivero = D. N. Pedro  
Garcia Saenz = D. N. Juan. Co. Barrera = D. N. Jph  
Miguel de Moxez =

{ N. 13. }

Mi <sup>Res</sup> S. mos. En satisfaccion ala apreciable  
 de U.S. de 21. del pasado digo que la instancia diri-  
 gida por el S. Juez Conservador al Exmo. S. S. nro.  
 del despacho de Indias, y recomendada por S. E. al  
 Exmo. S. Conde de Florida Blanca se extraxo pun-  
 tualmente por el Oficial de la Mesa a que corres-  
 pondia, y entregó a su Jefe, quien parecia regular  
 la hubiese embiado al Consejo de Castilla y sala  
 de Gobierno a que corresponde el conocimiento  
 de aplicaciones, segun lo ultimamente resuelto,  
 y no habiendose verificado, conceptuaba combeniente  
 se le hiciese el recuadro apuntado, ya sea por U.S.  
 o por el mismo señor Protector, a fin de dar movi-  
 miento al Expediente, y con este objeto lo propuse  
 en mi Carta de tres del anterior. Escrivi nueva-  
 mente al Sr. para que un memorialito encamina-  
 do a S. E. tubiese el debido curso, y se me diese se-  
 fuinto a los antecedentes, y no se olvidara qualquiera  
 oportunidad que se propusiere para conseguir el  
 intento.

Entregué a D. Joseph Miguel de Flores su  
 Carta con los mayores encarecimientos de que se  
 dedique al desgraciado Papel en dho. de que está  
 encargado, y en efecto queda en la actualidad  
 reconociendo lo que anteriormente havia trabajado  
 y en animo de no suspender la obra hasta su

conclusion no defané de Tepetití las visitas por  
si se pudiese salir de este atoladero.  
Remuerto 1755. más deseos de complacerle  
y luego a Nro S. dilate sus vidas muchos años  
Madrid 10 de Sep. de 1781.

*[Signature]*  
M. de S. S.

En m. at. v. g.

*[Signature]*  
Vicario <sup>de</sup> San Remo

226 Ms. D. y Diputados del Real Colegio Seminario de San Telmo.  
S. May. y Diputados

Mui S. mo: Correspondimos á la estimada de Vm. celo del presente, diciendo, esta bien el recuerdo que nos avisa haben dado por medio con memorialito al Ex. mo. Sr. Conde de Florida Blanca sobre que tenga curio la pretension de que se agregue á este Real Colegio el Convento de S. Diego, su Huerta, y una Pajara de agua; y esperamos del zelo de Vm. reiterará todas las diligencias posibles hasta lograr el intento.

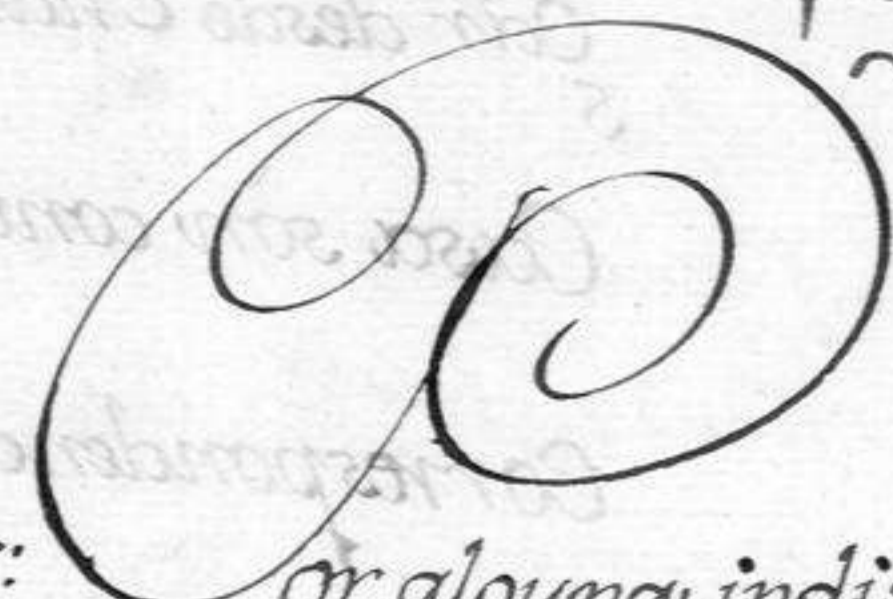
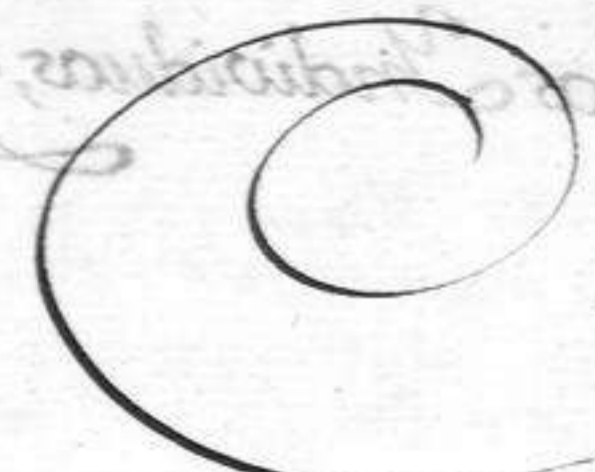
Tambien pedimos á Vm. no deje de llamar á D. Jph. Miguel de Flores como nos ofrece, p. que acabe el deseado Papel en Dño q. tanto tpo hace principio á trabajar en defensa de este Real Coleg. y pleito que sigue con la Yngg. de esta Ciu. sobre el tributo de 90 <sup>or</sup> r. que se paga por el sitio en q. está fundado siendo este litigio estan grande interes.

Por el correo de hoy representamos al Ex. mo. Sr. D. Jph. de Galvez para que se no libren caudales: exponemos estan ala Jha. ca. si completo el numero de los 150 Coleg. y que hasta aqui solo habia la mitad á conta diferencia: Que por esta razon, y la general carencia, y alteracion de precios en todas las cosas ha de subir mucho el garto: Que se estan reparando las ruinas que causó en el Colegio la grande inundacion padecida en esta Ciu. por año nuevo: Y finalmente que solo para la compra de Frigo, Ceras, Trabantes Cruzos y blancos, que son

repuestos indispensables se necesitan 58 — pero.  
Aviata celo qual esti maximo a Vm se inte-  
rer con eficaz empeño en que se nos libren cau-  
dales suficientes sin demora; puer aunque ha-  
bia en el Arca 19 do 32. re. y 9 m. a 31 de Agosto,  
ya están consumidos, y quedamos supliendo lo nece-  
sario. En 28 de Agosto proximo pasado remiti-  
mos al Supremo Consejo de las Indias por mano del  
Sr. D. Miguel de S. Martin Cueto la Certificacion  
que acredita quedán liquidada y aprobada, por el  
Sr. Juez Conservador la Cuenta Gnal de los Cauda-  
les de esta Real Casa correspondiente al año de  
1779, y en el Correo proximo irá la Certificac.  
respectiva a la del año de 1780; cuya noticia damos  
a Vm para que se sirva promover se nos comu-  
niquen las o. m. de la aprobacion de ambas cu-  
entas segun estilo.

Repetimos a Vm mas veces de obre-  
guianle y rogamos a Nro. Sr. dilate su vida  
m. a. Sevilla 15 de Setiembre de 1784 = Pl. m. a  
Vm su at. <sup>for</sup> ser <sup>ser</sup> = D. Juan Manuel de Vive-  
ro = D. Juan <sup>co</sup> de Marreda = Sr. D. Nicolas  
Fernandez de Rivera =

{ N. 14. }



Mu S. mios:

Por alguna indisposicion que he padecido, dese de contestar en su devido tpo. a la aprec. de VSS. de 15. del corriente.

Vingun efecto ha producido hasta ahora el acuerdo hecho al Ex. mo. Or. Conde de Florida Blanca sobre el curso de la solicitud de agregacion del Convento de S. Diego, y sus adherentes, se repetira, pues nada se aventura en ello, y si se limitase al Cons. yo haria se pusiese en movimiento, pero en mi arbitrio, no depende otra cosa.


D. Josef Miguel de Flores ha buuelto a emprender el Papel en dia. para el Reyto de Inquis. prometiendo no lo desara como otras veces ha concluido, el tiempo nos dira si lo cumple.

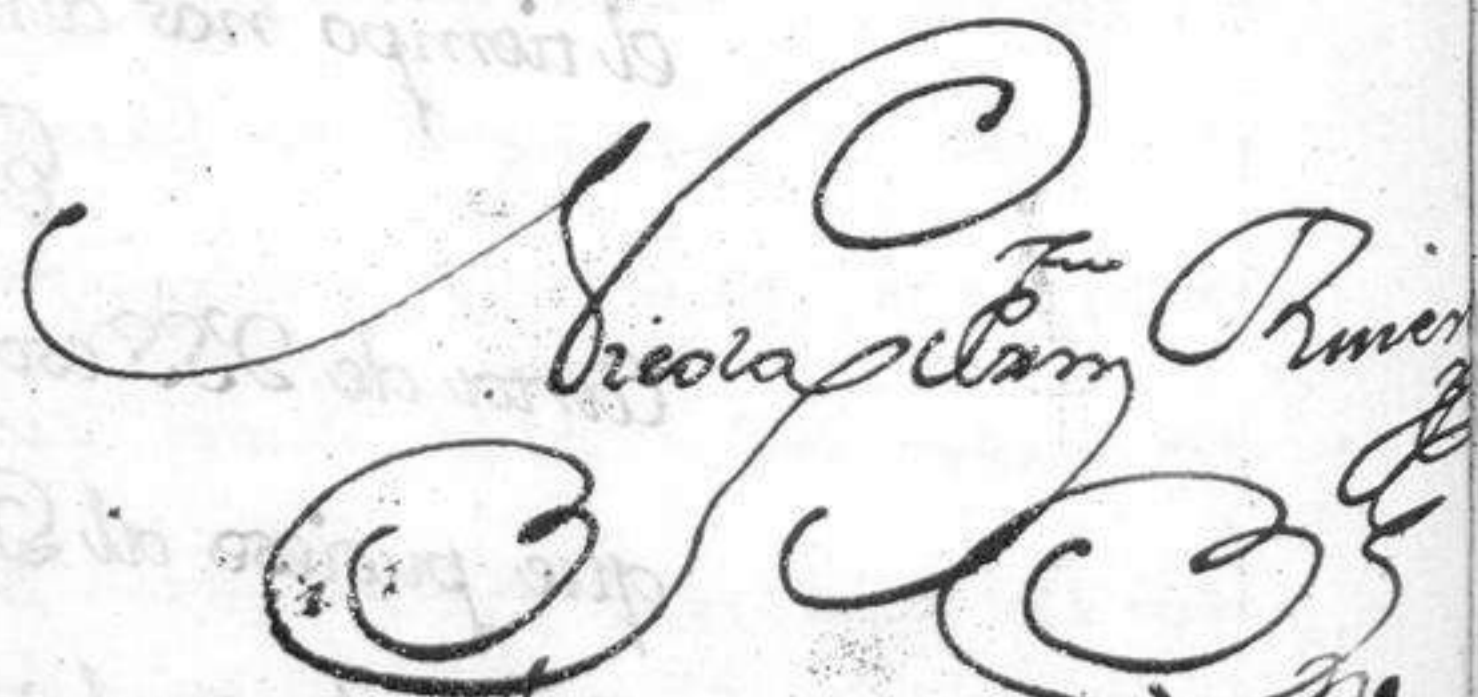
En el mismo dia que recivi la aprec. Carta de VSS. escrivi al Cav. no Oficial del Negociado p. que pusiese al Despacho la pretension de q. se libren Caudales, y ha respondido con fha de 25 haverse librado 1500 r. para mande S. E. q. con esta suma

L.A.M.  
Llegan à 30 de p.<sup>s</sup> las que se han mandado entre  
oir desde Marzo, di q. le satisfice q. las g<sup>as</sup>tas de la  
Casa son continuas, muchos los Individuos, y à  
Correspondencia el consumo.

Llegaron las Cuentas del año de 1779  
se mandaron pasar à la Inspeccion de la Cont.<sup>ria</sup> y  
forzoso no se pudiese tanto atraso en su embio, como  
tiene prevenido el Cons.<sup>o</sup> y Reglarm.<sup>to</sup> se harà à V. S.  
alguna preven.<sup>on</sup> en el asunto.

Renuebo à V. S. mis deseos de  
complacerles, y ruego à N. S. q. sus vidas m. d.  
Madrid 28 de Sep.<sup>r</sup> de 1784.

  
D. X. de S. S.  
m. m. af. seg.<sup>r</sup>

  
Diego de S. S. Primer

S. N. S. y Diputados del R. Colegio Sem. de S. Felice

+

N.º 9  
 V.º S.º m.º: En respuesta de la estimada de  
 V.º m.º de 28.º del pasado, decimos, celebramos se haya  
 libertado de la indisposicion que le impidio haber  
 contestado con mas prontitud nra. ultima.

Esta bien que V.º m.º repita, como nos  
 ofrece, recordar al Ex.º m.º.º Conde de Florida  
 Blanca el expediente sobre agregacion del Com.º  
 de S.º Diego, y sus pertenencias, a este R.º Coleg.º  
 y a D.º Joseph Miguel de Flores mas antigu-  
 as replicas afin de que finalice el Papel  
 en Dio del Pleito del Tributo, para q. este nego-  
 cio sumergido en tan continuas dilaciones, lo  
 quemos verlo terminado.

El reparo que ha hecho nro Ex.º Gefe  
 de que desde Mayo nos ha librado 300 pesos,  
 y comunico a V.º m.º el Cab.º oficial del Negociado,  
 nos es muy sensible; pues no siendo cierto  
~~asumimos~~ trae las malas consecuencias que spre  
 deben temerse de que un S.º Minuto forme algun  
 concepto equibocado, y mas en el delicadissimo  
 asunto de manejo de Caudales. Por esta razon  
 nos ha parecido manifestar a V.º m.º, q. lo librado  
 en este año solo han sido 240 - p. en esta forma:  
 los 1100 - res. en R.º.º m.º de 3 de feb.º en nota del.º de  
 Jun.º 1000 - res.º y 1500 - en la ultima de 21 de set.  
 proximo pasado; a efecto de que V.º m.º se sirva





{ N. 15. }

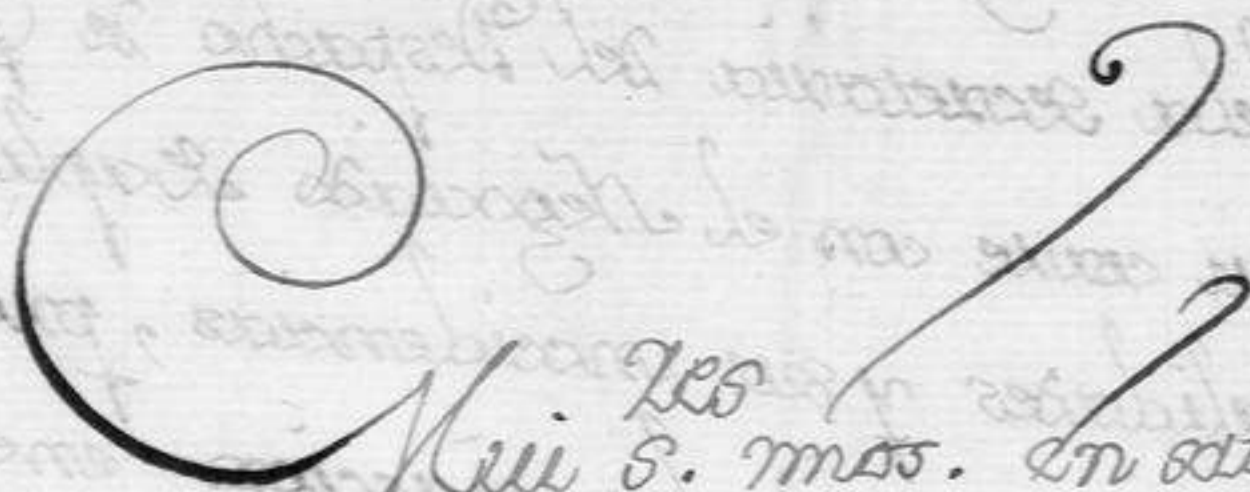
Op  
 Muí S. mo: Para excusar las Parguas á los  
 S. Ministros del Consejo de Indias se re-  
 vixá Vm en respuesta dixiámos segun prac-  
 ticavna Memoria de todos los que existan  
 en esa Corte para no faltarle á ninguno á  
 esta debida atencion.

No habiendonos Vm contesta-  
 do á nra Carta de 6 del pasado le recordá-  
 mos se vixá avisarnos si llegaron las Cen-  
 tificaciones de la Cuenta del año de 1780, co-  
 mo se lo encargamos en ella.

Tambien nos tiene muy desazo-  
 nador ver tan dormida la obra del Papel  
 en Derecho de que se encargó D. Joseph Mi-  
 guel de Flores, por lo que pedimos á Vm le rei-  
 tere con el mayor empeño nra suplicas  
 para que las finalize mediante á ver tan  
 antigua en que tanto interesera esta R.<sup>a</sup>  
 Casa; y por otra parte que aqui se arregu-  
 xa está propuesto para Alcalde de Casa  
 y Corte. Celebrariemos saber como sigue

el Sr. D. Gabriel Ruano, y que V. m. le de más  
expresiones, como que por proporción de todos  
los motivos quedaremos de exercitarlos  
en obsequio de V. m., cuya vida rogamos a  
Nro. S. dilate muchos años Sevilla 27 de  
Noviembre de 1784 = Pl. m. a V. m. = su  
at. <sup>to</sup> ser. <sup>ter</sup> = D. Juan Manuel de Vivero =  
D. Juan. <sup>co</sup> de Barrada = Sr. D. Nicolas  
Fernandez Rivera =

{ N. 16. }



Mi<sup>tes</sup> S. mos. en satisfaccion ala venurada  
de VSS. de 27 del pasado digo es ciento omnia dar Yes-  
puesta ala anterior de 6 de octubre, por no haver  
motivo urgente que lo requiriese.

El Consejo de Indias se compone de los S. M<sup>tes</sup>.  
que se nombran en el Guia, y demasior abundamiento  
incluyo Nota de ellos, hallandose ausentes en Floren-  
cia el Sr. D. Juan Monino, y en Quito, o Embaxado  
ya para venir a servir su Plaza el Sr. Leon y Pizarro.

No es crehible quanto me tiene mortificado  
la pederer de D. Joseph superior de Flores encargado  
del Papel emido conseruido, pues de quatro meses a  
esta parte no hubo semana que le haya defad  
de hacer un par de Visitas en medio de mis ocu-  
paciones, efectivamente lo principio, pero despues  
le ocureio otro Negocio, y estemos como ahora  
hace dos años. Ha ofecido que en las proximas  
vacaciones, se aplicara a cumplir su oferta, y lo no  
quedo p fador de ella, a vista de los charcos que  
non ha dado. Si mi sospecha saliese cierta detemini-  
nem VSS. lo que gustarem que yo cumpliera sus  
ordenes sin detemirme en mas respetos. Flores  
no esta consultado para Alcalde de Corte, ni en

La actualidad hay vacantes de la clase.

Llegó ante ayer la Corte, y con ella el ofi-  
de de la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia  
que corre con el Negociado de Aplicación de Temporal  
y sus incidencias, procurando ser ver  
en que consiste la inacción en el Recurso sobre  
congregación del Convento de San Diego y sus pen-  
tencias, y darle el debido curso.

Las Cuentas de esa Real Casa, inclusa la  
del año de 780. las tiene en su poder el Contador  
con sus respectivos documentos. Es necesario que  
en lo sucesivo se formen con más presteza y  
según tiene prevenido el Consejo.

Por lo que mira a los recursos concedidos  
y Reparo de su repetición se ha hecho cargo de  
Caro. Oficial de la Mesa de los motivos que impu-  
saron a N. S. para pedirlos, el mayor número  
de Colegiales, y la buena máxima de hacer  
a tiempo las prevenciones devidas.

Mi suceso subsiste en la sucesión de  
Patria, como ayer le han sido beneficios, y se  
veritativa según escribe antes de Navarra  
casi enteramente establecidos. Le daré noticia  
del favor que debe a N. S. a quienes Repito  
un devoto gracias por él, y quedo para  
complacerles en quanto fuere de mi agrado,  
suplicando a Dios les guarde de todo.

Años. Madrid 3. de Dix.º de 1784.<sup>37</sup>

P.D.

No hay inconveniente en pedir nue-  
vas Socorras si hiciesen falta p.<sup>o</sup> preven-  
ir otro caso, porque s. e. está hecho cargo  
que forzosamente han de ser muy cre-  
cidas las gastos de la casa, y de la buena  
conservacion de ellos p.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>

M. R. S. S.

de m. at. seg. h

N.º de la  
Nicolas Cam. Primera

Des. mo Diputado del Real Colegio Seminario de San Telmo.

1784  
Nobis  
Gives

P. 2

Yo heyo inventado un procedimiento  
de cocerlos si hicieran falta el  
que con el tiempo de un lado con  
que forjados en un lado  
de los que se han de usar  
de un lado de otro

~~Yo heyo inventado un procedimiento  
de cocerlos si hicieran falta el  
que con el tiempo de un lado con  
que forjados en un lado  
de los que se han de usar  
de un lado de otro~~

Yo heyo inventado un procedimiento  
de cocerlos si hicieran falta el  
que con el tiempo de un lado con  
que forjados en un lado  
de los que se han de usar  
de un lado de otro

Yo heyo inventado un procedimiento  
de cocerlos si hicieran falta el  
que con el tiempo de un lado con  
que forjados en un lado  
de los que se han de usar  
de un lado de otro

Muy S. mio: Correspondemos ala estimada de  
 vñ de 3 del cor<sup>te</sup>, diciendo, recibimos la Relacion de  
 los S. Ministros del Consejo de Indias existentes  
 en esa Corte.

Mucho ventimas el abandono en q.  
 tiene D. Jph Mig. de Flores nro Papel en dño so-  
 bre el Pleyto del tributo; y respecto aq. ha desaten-  
 dido la eficaz suplica q. le hicimas en nra Carta, y  
 las repetidas q. vñ nos informa haberle hecho, no  
 hay otro medio, q. el de buscarle a persona q. por res-  
 peto de amistad intima, u otro, se vea precisado a ser-  
 virlo, y como la distancia nos impide este conocim.  
 es forzoso q. vñ se tome dho molestia; por q. el fia  
 el negocio a otro Letrado, teniendo de este tanta con-  
 fianza, nos seria muy doloroso: No creemos dificil en  
 la bondad del S. Protector, q. vñ si le informase la  
 importancia de este negocio, su antiedad, y el per-  
 juicio q. ocasiona la demora de su Abogado, desase  
 de hablarle p. q. concluyese la obra.

Celebrariemos q. vñ averigüe y nos diga  
 el estado en q. se halla en la Secretaria de Gracia y  
 Justicia la pretension de q. se agregue a este Sr. Se-  
 minario el desierto Cony. del Sr. Diego y Huerta, pues  
 por acá nada hemos transpirado.

Estoy representamos a nro Jefe el Ex.  
 Sr. D. Jph de Galvez informandole de las grandes ma-  
 lestias q. sufre esta Sr. Casa, y sus Seminaristas  
 sobre q. a estos les ajusten y paguen en las oficinas  
 de Marina de la Isla de Leon el tpo de sus viajes



y Campañas en Baxeles etc. M. pues habiendo  
oñ para q. sin demora se satisfagan las tripu-  
laciones, otros han despachado menas anuestras  
Colegiales; y en el dia hay cerca de ciento q. habien-  
do servido exerciendo las facultades Nauticas con  
plazas de Sumetes, Marineros, Artilleros, y Pi-  
lotines, no quieren pagarles. al cabo de dos, tres, qua-  
tro, y mas a. q. han pasado a haber concluido su  
servicio, habiendo entre ellos algunas de las q. fue-  
ron en la Capitana y Almiranta de la Flota de el  
año de 1776; y con todo ha tenido valor el Intenden-  
te de escribirnos con gran desatencion y amenazas, p.  
q. habiendonos pedido las docum. q. autorizan a esta  
R. Casa para cobrar los haberes de los Seminaris-  
tas, le manifestamos q. cien a. habia tenia en sus  
oficinas las R. Cédulas q. lo mandan, y le citamos.  
Respecto de lo qual se servira vñ solicitar en la  
Secretaria de el Despacho universal de Indias la prou-  
ta y favorable <sup>resolucion</sup> ~~despacho~~ de este recurso.

Es adjunta la Memoria de Regalias  
para q. con arreglo de ella mande vñ repartir los  
114 Cuñetes de aceytunas, dos @ de Chocolate, y 20 li-  
bras de Tabaco, q. conduce el Harriero Andres Son-  
taler, Vecino de Santiponce, el q. salio de aqui el  
dia 8, y manifestó Regalia a esa Corte el 21, o 22, lo  
q. le servira a vñ de aviso.

La noticia de regreso a esa Corte del Sr.  
Gabriel Ruano Calvo en este mes, casi rentablecido  
de sus dolencias, nos es de mucho gusto: Si vase vñ  
repetirle nñas expresiones, y a no otras franquear  
nos ocasiones de exercitarnos en obsequio de vñ, cu-  
ya vida rogamos a Nño S. dilate mu. a. Ser. Vñ.

res<sup>39</sup>  
a Dic. a 1784 = Palm. à vñ sus atentos senx=  
D. Juan Man. a Vivero = D. Pedro Garcia Sa-  
enz = D. Juan. a Barrera = S. D. Nicolas Fer-  
nandez Rivera =





Regalias que el Real Colegio de San Felmo de Sevilla, remite a la Corte para repartirlas en la Pasqua de Navidad de este presente año de 1784. en la forma y sujetos siguientes ~ ~ ~ ~ ~

|                                                                                       |            |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| Cuñetes<br>alcala reñon<br>de Aceituna<br>mitad verde<br>y mitad mor. <sup>da</sup> . | Arrobas    | Libras  |
|                                                                                       | de         | de      |
|                                                                                       | Chocolate. | Fabaco. |

|                                                                                                                                                                                                                           |         |         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| <sup>orn</sup><br>Al S. D. Pedro Muñoz de la Torre,<br>Ministro del Supremo Com. <sup>o</sup> de Indias,<br>y en el Protector de este R. <sup>o</sup> Seminario ~ ~ ~ ~ ~                                                 | Do 12.. | Do 02.. | Do 12.. |
| <sup>mo orn</sup><br>Al Ytt. S. D. Antonio Porlier, como Fiscal<br>de lo Indiferente en dho R. <sup>o</sup> Com. <sup>o</sup> a qui-<br>en toca el Despacho de los asuntos del Coleg. <sup>o</sup>                        | Do 12.. | Do —    | Do 08.. |
| A su Agente ~ ~ ~ ~ ~                                                                                                                                                                                                     | Do 06.. | Do —    | Do —    |
| <sup>orn</sup><br>Al S. D. Miguel de S. <sup>o</sup> Martin Cueto,<br>Secretario del expresado R. <sup>o</sup> Consejo y<br>Camara, a quien toca lo indiferente,<br>y el Despacho de los negocios del Coleg. <sup>o</sup> | Do 12.. | Do —    | Do —    |
| A su Oficial mayor ~ ~ ~ ~ ~                                                                                                                                                                                              | Do 06.. | Do —    | Do —    |
| Al Oficial de la misma Secretaria<br>encargado en el Despacho de los Ex-<br>pedientes del Colegio ~ ~ ~ ~ ~                                                                                                               | Do 06.. | Do —    | Do —    |
| <sup>orn</sup><br>Al S. D. Juan Co Navier Machado, co-<br>mo Contador General del mismo Re-<br>al Consejo de Indias ~ ~ ~ ~ ~                                                                                             | Do 12.. | Do —    | Do —    |

{ Do 66.. Do 02.. Do 20..

|                                                                                                                                                                       |               |              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| Sumas de la vuelta ~                                                                                                                                                  | Do66.         | Do02.        | Do20.        |
| A su Oficial Mayor ~                                                                                                                                                  | Do06.         | D—           | D—           |
| Al Oficial de dha Comandancia por<br>cuya mérea corre el Despacho de<br>los asuntos del Colegio ~                                                                     | Do06.         | D—           | D—           |
| Al S. Oficial Mayor de la Secre-<br>taria de Estado y Despacho Univer-<br>sal de Indias ~                                                                             | Do12.         | D—           | D—           |
| Al S. Oficial de la misma Secre-<br>taria por cuya mérea despachan<br>los Expedientes del Colegio ~                                                                   | Do06.         | D—           | D—           |
| Al S. Oficial también en dha Se-<br>cretaria à cuyo cargo está la<br>Cuenta del producto de uno p.º so-<br>bre que se libra para la Subsir-<br>tencia del Seminario ~ | Do06.         | D—           | D—           |
| A el Apoderado D. Gabriel Rúa-<br>no Calvo ~                                                                                                                          | Do12.         | D—           | D—           |
| <b>Totales para Madrid ~</b>                                                                                                                                          | <b>Do114.</b> | <b>Do02.</b> | <b>Do20.</b> |

Regalias que el Real Colegio de S. Felmo remite a la Ciudad de Cadix, para que la distribuya el Director de demeritas, en la Parqua de Navidad del presente año de 1784 a los sujetos siguientes

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| Cuñete de Alcala de Henares | Libras    |
| de Cecilia                  |           |
| mitad verde y mitad morada  | de Polvo. |

|                                                                                                                                                            |        |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|
| Al S. D. Juan <sup>o</sup> Manzon, como Presid. <sup>te</sup> de la R. <sup>a</sup> Audiencia de la Contratacion a las Indias Juez Conservador del Colegio | Do12.. | Do12..                |
| Al Ex. <sup>mo</sup> Sr. D. Luis de Cordova, como Director G. <sup>ral</sup> de la Real Armada                                                             | Do24   | 0                     |
| Al S. Mayor General de ella                                                                                                                                | Do12.. | Do06..                |
| A su Secretario                                                                                                                                            | Do06.. | 0                     |
| Al S. Intend. <sup>te</sup> de Marina D. Juan <sup>o</sup> de Manzer                                                                                       | Do12.. | Do06..                |
| Al S. Comand. <sup>te</sup> en Jefe del Cuerpo de Pilotos D. Juan de Soto y Aguilar                                                                        | Do12.. | Do06..                |
| A sus do. Ayud. <sup>tes</sup> examinadores de Pilotos p. mita                                                                                             | Do24.. | 0                     |
| Al Secretario de la Comandancia de Pilotos                                                                                                                 | Do06.. | 0                     |
| A el Apoderado del Coleg. <sup>o</sup> en la Isla D. Juan Cebrian                                                                                          | Do06.. | 0                     |
| Al Comisario de Matricula de Navios Marchantes D. Juan Antonio Enriquez                                                                                    | Do12.. | Do06..                |
| Al Director de Colegiales D. Joseph Gutierrez Moreno                                                                                                       | Do02.. | Do01..                |
| <u>{ Totales para Cadix</u>                                                                                                                                |        | <u>Do128.. Do37..</u> |

Regalías que el Real Colegio de S. Fernando remite a las  
Ciudad de Cádiz, para que las entregue el Director de  
las mismas, en las paginas de el presente año

1784 de las siguientes siguientes

|             |             |
|-------------|-------------|
| Director    | Director    |
| Subdirector | Subdirector |
| Secretario  | Secretario  |
| Escritor    | Escritor    |

Al Sr. D. Juan de Dios, como Jefe de las  
Escuelas de las Indias

Escuela de Gramática y Retórica del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Matemáticas del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Artes y Oficios del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Música del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Pintura del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Escultura del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Arquitectura del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Geometría del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Astronomía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Filosofía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Medicina del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Cirugía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Anatomía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Botánica del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Zoología del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Mineralogía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Cosmografía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Geografía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Historia del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Poesía del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Oratoria del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Lógica del Colegio de S. Fernando 3000

Escuela de Metafísica del Colegio de S. Fernando 3000

{ N. 17 }



Les  
Mui s. mios. Con la venerada de V.S. de 11 del cor<sup>to</sup>  
he recibido la memoria que incluye de las Regalias que  
hace ese Real Colegio con motivo de Pasquas todo lo que  
y luego que los entregue el Conductor Andres Gonzalez  
Ver. de Santa ponce se hará el Repartim<sup>to</sup> en la forma regular.

Hace tres dias que vi ad Joseph Miguel de Flores, y  
le hablé quanto del papel en dho. del Tubetto, que aun no ha  
principiado; pero me asegurò que en las presentes vacaciones  
se destinaria a formarle: Verè si asi lo cumple, y si no lo  
hiciese habrà de valerme el medio del Sr. Protector que V.S.  
me proponen hecho cargo de que no conviene mudar de  
Lectado.

El oficial de la <sup>ria</sup> deca. del Despacho de Gracia y Just.  
que corre con el Negociado de aplicacion de Temporalidades  
y sus incidencias, no ha podido hasta ahora por su  
muchas ocupaciones, ver en que consiste la imacion de  
Recursos sobre agregacion del Convento de S. Diego, y sus  
perttenencias; Dohere a visitarlo, y avisarle a V.S. sus  
Resultas.

Protifico a V.S. mi verdadero deseo de complacerle  
y luego a V.S. que sus Vidas mu. Madrid 17 de Dia.  
de 1784.

M. de V.S.S.

en m. ac. segt.

Nicolay Cam Rivera

P. D.

Mi p. politico se regreso de la Mancha la vistorou  
de Concep. casi enteram<sup>te</sup> restablecido de sus males;  
se halla con el quebranto de q. alon tien dign de ha-  
llegado, cuyo es la Cama mi s. con accidente de  
de la tiene portada, y esperando la ultima  
de su vida. En esta esca no escribe a V.S.  
permite los Cuantos de ese R. Colegio hasta paun ocacion.  
S. Mary. y Diputados del R. Colegio Seminario des Telmo.





{ N. 18. }



Mi S. mis: A consecuencia de lo q. ofre-  
 ci a VSS. en mi ultima de 17. del corr. <sup>te</sup> acompaño ad-  
 junta los Cuentos de los Gastos ocasionados por ese  
 Real Colegio Seminario en todo el presente año  
 de 1784.

En este dia ha entregado el Arriero Andrey  
 Gonzalez las Regalias de ese R. Colegio, q. se re-  
 partiran manana en la forma q. VSS. tienen pre-  
 venido. Ratifico a VSS. mi verdad. des. de compla-  
 cerles, y ruego a N. S. que su vida m. a. c. Madrid A. de  
 Diciembre de 1784.

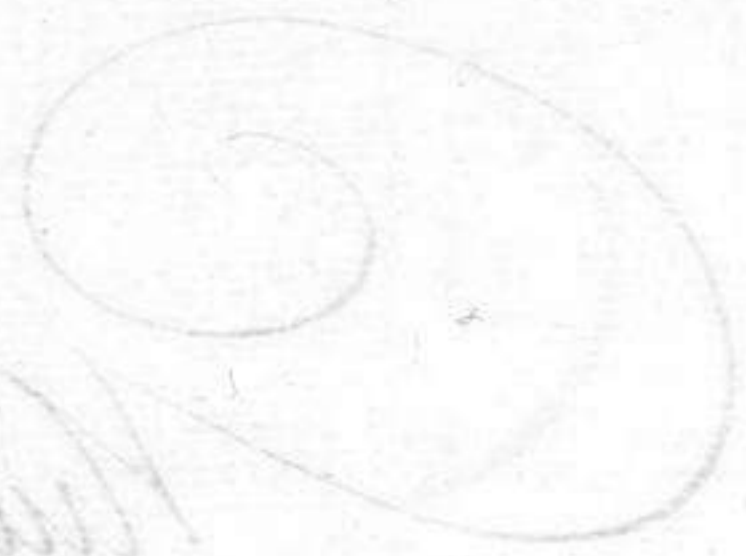
P. D.  
 Esta hablado el Cav. ofi-  
 cial de la Secretaria del  
 Despacho de Indias para  
 su extracto con la brevedad  
 posible la ultima Representa-  
 cion de VSS. sobre que  
 se ajusten los Cuentos q.  
 paguen alon Seminariistas  
 que han servido en  
 Casales de S. M. el tiempo  
 de sus Viajes y Cam-  
 panas, haciendole estas  
 liquidaciones y Reintegros.  
 en la Isla de Leon, y sobre  
 demas que VSS. han pre-  
 venido con fecha de 11. de  
 presente.

N. de V. S. S.  
 de mi. aut. seg. y.

Nicolas Juan Riera

Mi S. mis  
 nay. mo y Diputados del R. Colegio Seminario de S. Felmo.

1818



M. S. ... et ...  
... en ...

...  
Real Colegio ...

del 1818

...  
... Real Colegio ...

... en la forma ...

...  
... Real Colegio ...

...  
... Real Colegio ...

...  
... Real Colegio ...

M. S. ...



M. S. ...  
... Real Colegio ...

A

Muy S. mio: En satisfaccion de las estimadas de  
 Vm. de 17 y 21 del cor<sup>te</sup>, decimos, nos ha sido bien sensi-  
 ble el accidente perlatico q. nos avisa haberle acometi-  
 do a la muger del S. D. Gabriel Ruano Calvo, asu p.  
 el peligro de dha. S.<sup>ra</sup> como p. las malas resultas que  
 temelamos cause asu marido en la delicada circunstan-  
 cia de su restablecimiento: a uno y otro deseamos con  
 el mayor afecto, no solo un eficaz alivio, sino comple-  
 ta salud, y a Vm. resignac.<sup>on</sup> en los pesares q. ofrecense  
 semejantes lanzes.

Celebramos llegase el Navarro, e hiciese  
 la entrega de las Regalias, y no dudamos del Zelo de  
 Vm. executaria sin demora la prevenida distribucion.  
 Estimariemos q. Vm. aproveche las pres.<sup>tes</sup>  
 Bacaciones p. q. el S. D. Flores trabaje nro. Papel en Dere-  
 cho, valiendose desde luego, a mas de sus continuas  
 instancias, del estímulo de el S. D. Protector, p. q. con  
 lo experimentado hasta a hora no hay esperanza  
 de q. nada logremos sin ocurrir a diligencias extra-  
 ordinarias, y la importancia del asunto pide se le apli-  
 quen todos los conatos p. q. no envejezca mas.

La total inaccion q. en la Contaduria de Ma-  
 rina de la Ysla padecen los ajustes, y pagos de las

Campañas, y Viag.<sup>s</sup> q. han servido en bagales de guerra los Colegiales de esta R. Casa, va en aumento, y <sup>conocemos</sup> como lo hacen adrede, pues siendo <sup>tanto</sup> los interesados, y q. á mu.<sup>d</sup> de ellos se le debe no solo la campaña de Europa de ha hora 3 a. sino tambien dos viag.<sup>s</sup> que posterior<sup>te</sup> han hecho á la America, es visto se procede con intencion de mortificarlos: Por tanto pedimos á Vm. encarecidam.<sup>te</sup> recomiende q. sea posible al Cab.<sup>no</sup> oficial de la Secretaria de Indias el pronto despacho de nra. ultima representacion, p. q. sin providencia seria de la superioridad nada adelantarian los pobres Seminaristas, y estos y el Colegio estarian sin el percibo de mil doblone.<sup>s</sup> q. acorta diferencia importarian los sueldos q. se les deben.

La Cuenta de gastos ocurridos en esa Corte este a.<sup>o</sup> y sueldo q. en el corresponde al S. D. Gabriel, ha sido revisada en la Contaduria de este R. Colegio, y estando sin reparo, queda aprobada, y los 2042 re.<sup>s</sup> de su importe se entregarian hoy á D. Antonio Perez de Sierra p. q. los remita al S. D. Gabriel, ya que quede pagado.

Repetimos á Vm. nras. veras de complacencia, y rogamos á Vm. S. que su vida mu.<sup>d</sup> a. de Sev. 29 de Diz. de 1841. Bm. á Vm. sus at. serv. D. Juan Man. de Niveo. D. Pedro Garcia Saens. D. Juan. de Barrada. S. D. Nicolas Fern. de Rivera.

N.º 19.

Res.  
 M. S. mos. Sin embargo de lo abultado  
 de los papeles que vinieron con la última repre-  
 sentación sobre pagam<sup>to</sup> de lo devengado p.  
 los Colegiales q<sup>e</sup> vivieron en los Países  
 R.<sup>os</sup> queda ya hecho el extracto de todo el  
 Exped<sup>te</sup> comprendiendo lo último ocurrido  
 con el Intend<sup>te</sup> de Navarra. Los oficios pas-  
 por V. S. á V. E. se segun me dió á entender  
 el oficial del Negociado amienen alguna  
 ma viveza de la q<sup>e</sup> era necesaria y su contesta-  
 cion me anadio no fue excesiva, sin em-  
 bargo se há puesto el extracto con el  
 favor posible, y en el primero o segundo  
 despacho regular salga la resolución  
 de que dare noticia.

Quedo sumamente reconocido al

PL 276

honor que V. D. me dispensan en el annuo  
de Lenguas: de lo q. V. D. laj tengan  
felices y motivos de mandarme quanto  
sea de m. agrado y obsequio.



N. S. que a V. D. m. a.  
Madrid 24 de Dic. de 1784.

*[Signature]*  
N. S. S.

En m. at.º seq.º

*[Signature]*  
Nicolas Pan Rivera

res mo  
S. May y Diputado de Colegio Seminario de V. D. de V. D.

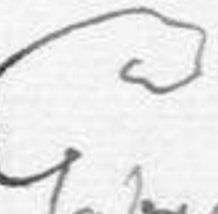

 Mis<sup>tes</sup> mios: 
 Correspondo reconocido al  
 anuncio de Pasquas con que la fineza de VSS. se sirven favore-  
 cerme, deseando las logren con las mayores satisfac<sup>nes</sup>, y que  
 me dispensen la que tendre de servirles en quanto sea de  
 su agrado.

Nuestro Señor guarde a VSS. m. d. con  
 deseo. Madrid 24 de Diciembre del 1784.

P.D.

tuin subsiste mi mujer en el mismo peligro  
 e manifestò a VSS. mi Yerno D. Nicolas Jim<sup>ez</sup>  
 oera en su carta del 7, por cuyo motivo no  
 e dilato mas. Ya quedam distribuidas las  
 galias de ese R. Colegio.

A N. M. a VSS. su m. at. D. rez.  
 Ver.

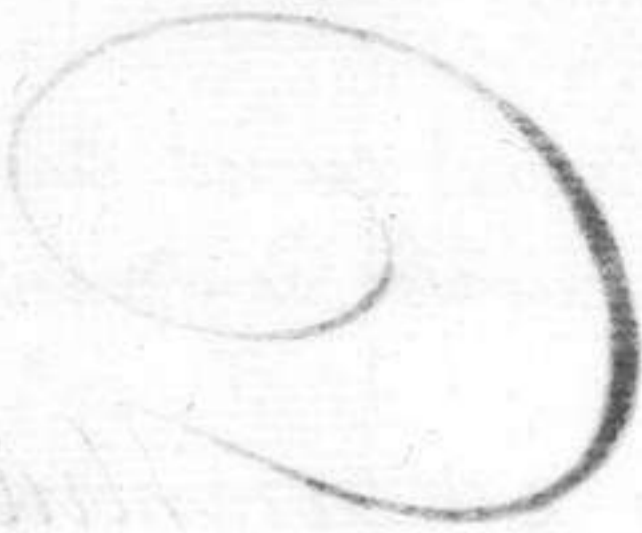
  
 Gabriel Ruano Calvo



Mis<sup>tes</sup>  
 May. y Diputadas del R. Colegio Seminario de S. Felmo.



No. 20



187

Antepondo Licencia

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

18

Large block of faint, illegible text, possibly bleed-through or very light handwriting.

Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through.

M. J. Sevilla y Diciembre 31 de 1784

Son 2142 r<sup>os</sup>. de vellon en plata rojo

A la vista \_\_\_\_\_ Se servira - Vm - mandar pagar por esta segunda de cambio (no habiendolo hecho por la primera) a la orden del Sr. Dn Gabriel Vazquez Calvo: dos mil ciento cuarenta y dos r<sup>os</sup>. en plata, u oro, valor recibido de los S<sup>rs</sup> Diputados del Seminario de S. Felmo que sentara - Vm - en cuenta como aviso, y sea Christo con todos.

Antonio Perez e Serna

Dn Domingo Martinez  
Guarde Dios m. a.

Segunda. Madrid

Madrid

Señor Don Domingo Martínez de la Puente  
Calle de San Mateo nº 2

avisos, y sea Christe con todos.

de los señores Diputados del Ayuntamiento de Madrid que se trata en cuenta como

oro, plata, u oro, valor recibido

de cambio (no haciéndolo hecho por la primera) a la orden del Sr. Don Domingo Martínez de la Puente

A la orden de V. M. Se servirá - V. M. - mandar pagar por esta segunda

M. D. Sevilla y Comarca el de 1784

Ante mí Don Juan de Alarcón



Muy S.<sup>or</sup> mio: Con particular gusto hemos recibido la  
 estimada de Vm. de 24 de Septiembre celebrando su alivio  
 y restitucion de su Casa; y sintiendo al propio tpo. el que  
 brianco q. le ha sobrevenido con el nuevo accidente de su  
 Espesa, p.<sup>a</sup> cuya salud y la de Vm. pedimos a Nros.  
 con el mayor afecto y veras.

Es adjunta una letra a la vista de 24 de Septiembre  
 dada p.<sup>a</sup> D.<sup>n</sup> Antonio Perez de Siera, a cargo de  
 D.<sup>n</sup> Domingo Martinez, con la qual queda Vm. paga  
 do el importe de su Cuenta de el presente año, q. nos re  
 mitió su Yrano de Vm. el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Nicolas Fernandez  
 Rivera, a quien se servira dar nras. expresiones, y decia  
 quedamos enterados de q. nos avisa y ofrece en su últi  
 ma Carta de 24.

Repetimos a Vm. nros. deseos de seros de obsequiarle  
 y rogamos a Nro. S.<sup>or</sup> que su vida mu. a. Sevilla 31 de  
 Diciembre de 1784 = BIm. a Vm. sus at. sero. D.<sup>n</sup> Juan  
 Manuel de Nivero = D.<sup>n</sup> Pedro Garcia Saens = D.<sup>n</sup> Fran.  
 de Barrada = S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Ruano Calvo =

Handwritten text, likely a list or index, with several lines of cursive script.

Handwritten text, possibly a continuation of the list or index, with multiple lines of cursive script.

Handwritten text, likely a concluding section or a separate entry, with several lines of cursive script.

7

# Yndize.

De las Cartas de correspondencia de  
 D. Gabriel Ruano Calvo, Apoderado en  
 la Corte de este R.<sup>o</sup> Colegio y Univer-  
 sidad, pertenecientes a el año  
 de 1785.

{ N.º 1.º }

Madrid 11 de Enero.

Responde a la de 29 de Diciembre pasado, que suegra que-  
 da en el ultimo peligro.

Que el S. Protector ofrecio hablarle al S. Flores.

Que se extraxo el expediente que el pago de Ajustes  
 y que ofrecieron expedir la oñ p. ello sin dilacion.

Que su suegro repite gracias por la aprobacion de su  
 Cuenta y entrega de su Alcanse.

Y finalm.<sup>te</sup> en P. D. que de escrita esta recibio la de 31 de  
 Diciembre pasado con la Letra del importe de su cuenta.

Respondida en 26.

Que se sienta por manerca en su dolencia la muger del S. Gabriel.

Que esta bien la oferta del S. Protector, y que no dese se  
 recorda uela.

Que se puenme le haña llegado la oñ al Intendente pu-  
 er ofrecio dar una Certificacion de los creditos; sobre lo que se  
 le habla la tam.<sup>te</sup>

Que al mismo tiempo que puenme si expidio ha

don, averigüe si se despachó otra mandando entregar las pape-  
res cerradas. Fue era bien el cobro de la letra.

Y ultimam<sup>te</sup> que en este correo se represente esta con-  
mido todo el caudal librado, y que se estimaria practique sur dilig<sup>a</sup>  
fin es que se libren mar.

---

{ N.º 2.º }

Madrid 4 de Febrero.

Contesta a la ce 26 de Enero que su suegra rubrica en el mismo pe-  
ligro. Fue el S. Protector, hablo a D.º Jph Miguel de Flores.

Fue se comunico la don al Intend.<sup>te</sup> para el Pago y ajuste de sol-  
dadad, de lo qual habla la argam<sup>te</sup>.

Fue necerita in al rito para averiguar el estado del expediente  
sobre prezar.

Fue queda encargado el oficial del negociado, en el despacho de  
la representacion sobre que se libren caudales.

Y por nota que acaba de recibir aviso, se q. en este correo, o  
el proximo se libraban 150 d. — a.

Respondida en 12.

Fue se le diera toda conformidad en el accidente de su suegra.

Fue era bien la visita q. hizo el S. Protector a D.º Jph Mig.  
de Flores; hablando de la argam<sup>te</sup> sobre esto.

Y qualm<sup>te</sup> sobre haberse comunicado don al Intendente pa-  
ra el pago de soldadad y ajustes de coleg<sup>o</sup>.

Y ultimam<sup>te</sup> que se estimaria avise el estado del expediente,  
sobre prezar; y que se recibio don mandando entregar 150 d. — a.

---

{ N.º 3.º }

Sevilla 10 de Febrero.

Hablandole la argam<sup>te</sup> que dice el Intend.<sup>te</sup> no ha recibido la  
don para el pago y ajustes de Colegiales, a fin es que  
inte en la Secretaria se le comunigue esta don.

---

{ N.º 4.º }

Madrid 4 de Marzo.

Fue á causa de haber fallecido su suegra no ha con-  
tentado las de 12 y 13 de Febrero.

Fue el S. Protector enubo por tres ocasiones  
á hablar al Abogado para q. concluyere el Papel en  
Dño, y ninguna tubo efecto.

Fue fue al Pardo á solicitar el despacho de los  
anuncios de ajuste y preter de log. habla la tam.<sup>te</sup>

Fue el Intend.<sup>te</sup> no procede de buena fé en  
negar la Real oñ.

Fue á los oficiales se le deben dos años.

Que por log. mira á preter, tambien se  
despachó oñ para su entrega.

Prepondida en 12<sup>m</sup>

Contentandole la tam.<sup>te</sup> sobre la muerte de su suegra.

Igualm.<sup>te</sup> sobre los oficios del S. Protector con  
el Abogado.

Ultimam.<sup>te e</sup> ena bien quanto manifiesta  
en punto de las oñ para el pago de ajuste y preter.

{ N.º 5.º }

Sevilla 25 de Mayo.

Fue en esta fha. se representa pidiendo nuevos Cau-  
dales, á cuyo fin practique sus diligencias.

Fue habiendo reconvenido al S. Intendente con las  
noticias que dio su Dño sobre las oñ comunicadas



para el pago de pueras, ve Colij. Apuntador y que se  
apuntaren los que no lo estaban, ha comentado negan-  
dolar, sobre lo qual se te habla largam.<sup>te</sup>

Y qualmente sobre la detension de D. N. P. h.  
de Flores en el papel en Dño.

Ultimam.<sup>te</sup> que los Dependientes de este  
Colegio han hecho recurso sobre aum.<sup>to</sup> de sus con-  
tos sueldos, de lo que se te habla largam.<sup>te</sup> a fin de  
que por su parte no omita diligencia para su  
pronto despacho.

{ N. 6. }

Madrid 3 de Junio.

Responde a la de 25 de Mayo, que escribio al Caba-  
llero Oficial para el pronto despacho de caudales  
y que le respondió habiendolo executado.

Tambien le avisó procuraría quitarse  
de encima el expediente de ordenanzas y au-  
mento de sueldos de los Dependientes.

Fue mientras no baya al sitio no podría  
saber positivamente si se comunicaron las ovr.  
para el pago de pueras y de apurtes.

Ultimam.<sup>te</sup> que no dejará de invitar al S.  
Flores, a trabaje el papel en Dño. de lo qual habla  
largamente.

Respondida en 11.

Fue por el parado correo se recibió aviso de I. C. de  
haber librado 1200 rs.

Fue era bien la noticia del estado del exped.<sup>te</sup>

sobre ordenanzas.

Fue no olvide averiguar si se han expedido las oñs para el pago de Prezas y Soldadas.

Y ultimam<sup>te</sup> que se empene en que tenga efecto el papel en dño.

{ N.º 7 }

Madrid 21 de Junio.

Responde a la de 11 que no ha podido averiguar si se expedieron las oñs para el pago de sueldos y Prezas. Fue no le ha quedado recorte q. tocampa q. el Sr. Flores concluya el papel en dño.

Respondida en 20 de Julio.

Fue en la Isla inmiten en que ninguna oñ se le ha comunicado para el pago y ajuste de coleg. sobre lo qual se le habla tatam<sup>te</sup> y q. se represente nuevam<sup>te</sup> exponiendo quanto para al Ex.<sup>mo</sup> Sr. Ministro de Indias.

Se le contesta sobre la inaccion con que trata el Abogado el papel en dño, y que con su representacion se representaria a S. E. a fin de q. se lo mande concluir.

{ N.º 8 }

Sevilla 17 de Agosto.

A D. Nicolas Fernandez de Niveza por ausencia del Sr. Nuano.

Fue no habiendo contestado este a la de 20 del

parado se le pide solicite la oñ para el pa  
go y apures.

Que promueva la revolucion del recu-  
so que se refiere.

Que compre y remita 50 mapas y un ma-  
pillo de pluma.

Ultimam.<sup>46</sup> que avoque el estado  
del expediente sobre aprobacion de ordenan-  
zas y aumento de salario de las Depend.<sup>tes</sup>

---

{ N. 9. }

{ N. 8. }





{MI}

Les

U. S. mos. en satisfaccion ala apreciable de 153  
 de 29 del pasado a que no he sido pronta contestacion  
 por que no urgia su contenido. Debo decir que mi  
 Señora queda en el ultimo peligro, sin que haya apru-  
 chado el cumulo de medicamentos que se le subministra-  
 rian, y su marido con la pesadumbre ha perdido  
 lo que havia ganado con los otros partos q' tomò;  
 pero habia de conformarse como sucede a los demàs  
 valiendose de su entendimiento por no haver otro al-  
 terio.

El Sr. protector se ofreció a hablar eficazmente al  
 Sr. Joseph Miguel de Flores, sobre que se retirase al papel  
 en dno consarido, y ya lo hubiera ejecutado si no ha-  
 viera impedido la indisposicion de su Madama que  
 tambien estubo peligrando y queda con conocida melanc.  
 Veremos si esta interposicion aprovecha, y en otro caso  
 dudo conseguir nro. deseo por la impondrable resisten-  
 cia de Flores.


Se extractó puntualmente la instancia sobre los  
 ajustes y papeo de los Colegiales que sobrevien en la Arma-  
 da, y se pasó oficio por nro. Excmo. Cefe al de Maru-  
 na, defecto de que este copia la copia q' corresponde  
 al Intendente de Cuba para que verifique el pago  
 con la prontitud de rigor. En Maruina han ofendido  
 esta con. sin delacion, en cuyo supuesto se

Señalarán V.S.S. personalmente por medio de algun  
sugeto de su confianza, de quien se ha recurrido el In-  
tendente, y así el cumplimiento de lo deseado.

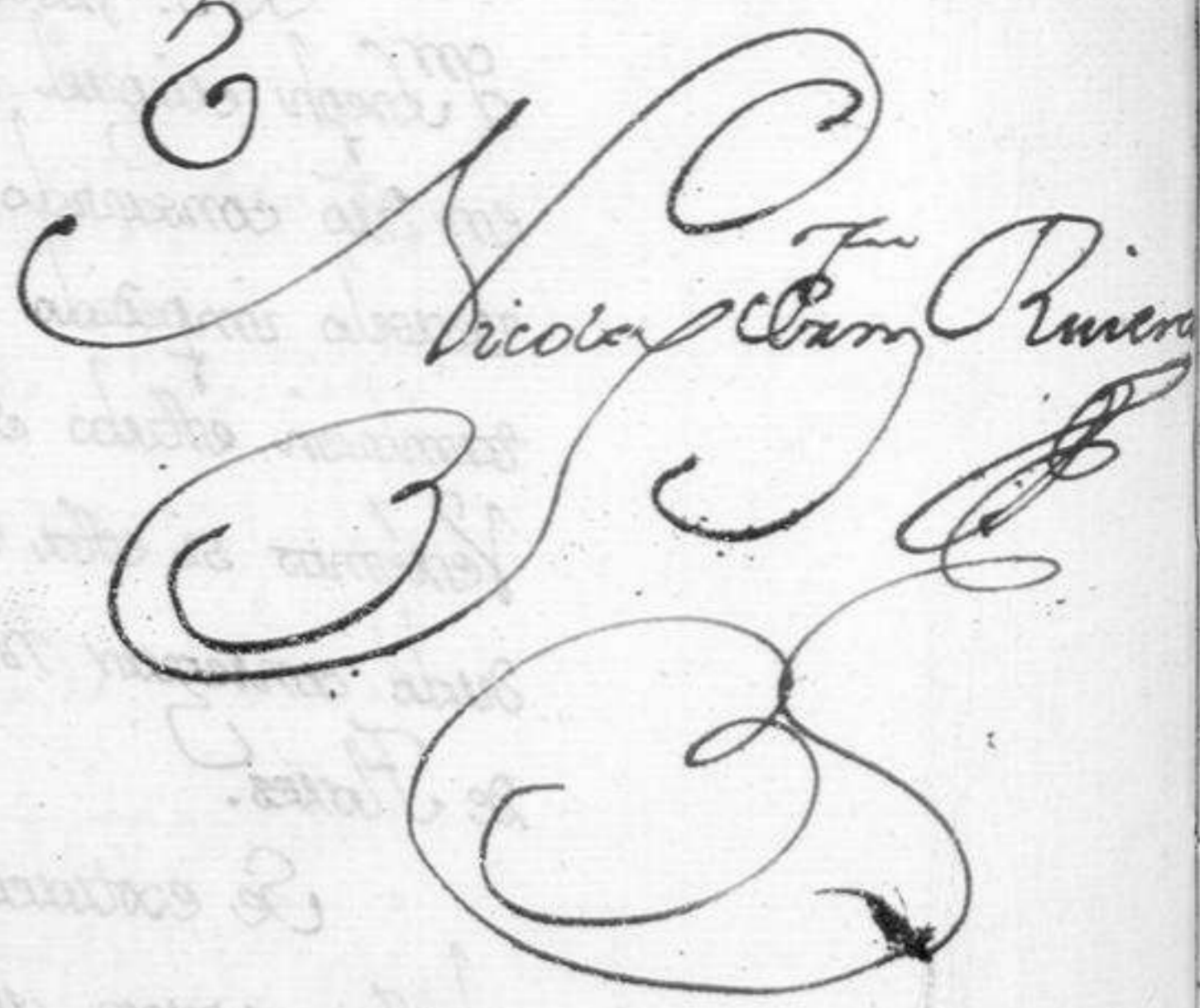
Mi sugeto Repite a V.S.S. gracias por sus favores  
y apuración de las Cuentas, y entrega del Abc.  
de Antonio Perez de Lenda, y así quedo a la dispo-  
sición de V.S.S. deseando su complacencia y que nara  
S. en que. me. J. años. Madrid 11 de Jun. de 1785.

P.D.

Después de escrita esta he recibido la apre-  
ciable de V.S.S. de 31 del proximo pasado con  
con la letra de 23142 y 1/2 que incluye, por  
el importe de la Cuenta de debitos causados por  
en el Real Colegio en todo el año de 1784 la  
qual queda ya cobrada; y nada ocurre que  
tampoco de lo que anteriormente he expuesto.



en m. de. seg. y.



Des mo Diputado del R. Colegio Seminario de San Telmo.  
SS May. y Diputado del R. Colegio Seminario de San Telmo.

A

Muy S. mio: Correspondemos à la Estima  
 da de Vm. Excel. del con. te diciendo, sentimos  
 permanezca en su grave dolencia la esposa  
 del S. D. Gabriel, el atraso q. à este le ha infe-  
 rido aquella pena, y la q. à Vm. resulta y su  
 familia estan sensibles acaecimientos; y Ce-  
 lebrariemos q. todos consigan los alivios, y  
 satisfacciones q. deseamos con eficaz afecto.

Mucho apreciamos la oferta del  
 S. D. Pedro Muñoz de la Torre, Nro.  
 Protector, sobre hablar con empeño à D. Jhon  
 Mig. de Flores p. q. ebaque el Papel en de-  
 recho del pleito del trib. y esperiamos se ve-  
 rifique, y q. p. ello se sirva Vm. recordarlo  
 à su S. na enterandolo bastantem. te de la desidi-  
 à de dho. Letrado, p. q. a proporción sea el  
 esfuerzo de su recomendación.

El Intend. te de Marina como



no procedi de buena fe <sup>es</sup> difícil diga si recibí  
la om. q. Sm. nos indicale ofrecieron comuni-  
carle sin dilac. <sup>on</sup> p. el pago y ajustes de solda-  
das de Coleg. <sup>o</sup> Presumimos le haya llegado,  
med. <sup>te</sup> habiéndole ofrecido al sujeto q. hace en la  
Ysla las Cobranzas del Colegio, dándole una  
Certificac. <sup>on</sup> del credito contra la R. Kad.  
p. con este docum. <sup>to</sup> percibir el importe en la de-  
soreria Gral. de ai: arbitrio q. no hemos ace-  
tado, ignorando si esto es ono <sup>te</sup> con, y p. q. te-  
niendo dinero p. <sup>ra</sup> todos solo le falta al Yn-  
tend. <sup>te</sup> para pagar años Colegiales. Nos-  
tros le hubieramos escrito instándole si tu-  
bieramos la certeza de q. se le comunicò la  
om., cuya noticia positiva se servira Sm.  
veriguár, y dárnos en resp. <sup>ta</sup> p. no demorar  
dha dilig. <sup>a</sup> y con las resultas, no siendo fa-  
vorables, comprobada en el nuevo recurso la  
supercheria de dho Jefe.

Al prop. <sup>o</sup> tpo. q. Sm. pregunte en la  
Secretaria de estado de Marina si

ha despachado la <sup>ra</sup> ~~om~~ p. el pago de solda-  
 das, se ha de servir enterarse tambien si se  
 comunico otra R. l. orden mandando entre-  
 gar al Apoderado de este R. l. Coleg. las par-  
 tes de Puestas, q. tocaban a sus Seminaris-  
 tas; pues habiendose negado esto en la Jun-  
 ta de Marina de la Ysla de Leon lo  
 representamos a S. M. en 24. de Julio de  
 1782, p. mano del Ex. S. l. Ministro de  
 Indias, el q. seg. los avisos q. nos dio su  
 suegro de Vm. paso oficio al Ex. S. l. Mi-  
 nistro de Marina, y p. Marzo del a.  
 pasado aun no se habia expedido en esta Se-  
 cretaria la om, a causa de una dilatada  
 enfermedad del Caballero oficial acuo  
 cargo estaba el exped. Luego ocurrio la  
 del S. l. N. Gabriel, y nada sabemos se  
 haya adelantado, p. lo q. precisa q. Vm.  
 solicite saber si esta comunicada dha om.  
 y cesce quando, y de no pedia se execute,  
 pues de lo contrario volberemos a repre-

sentar á nro. Ex.<sup>mo</sup> Jefe.

Quedamos enterados del recibo, y cobro de la Letra de 242 r.<sup>ds</sup> q. dijimos p.<sup>ra</sup> pagar al S.<sup>or</sup> D.<sup>no</sup> Gabriel Ruano Calvo el importe de su Cuenta de gastos de la pasad<sup>o</sup>, con lo q. se halla fenecido este asunto.

Por el correo de hoy representamos al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Ministro de Indias está consumido todo el Caudal librado p.<sup>ra</sup> la subsistencia de este R.<sup>o</sup> Colegio y Universidad de Mercantes, acreditándolo con tres Certificac.<sup>nes</sup>. En las dos celtas se expresan los gastos causados desde 1.<sup>o</sup> de set. hasta 3.<sup>o</sup> de Dic.<sup>re</sup> de 1784: y en la otra, q. el último día del a.<sup>o</sup> anterior solo había en el Arca en din.<sup>o</sup> efectivo 140564 r.<sup>ds</sup> y 68 mrs; y anticipaciones p.<sup>ra</sup> Generos del Vestuario de los Seminaristas = 310611 r.<sup>ds</sup> y 33 mrs concluyendo, con q. no solo se ha gastado ya en este mes el dinero efectivo, sino q. tenemos suplido mucho mas. Respecto

56

celo qual hemos merecer à Vm. q. luego  
q. reciba esta practique sus eficaces dilig. en la  
Secretaria p. q. fijos libre Caudal suficiente  
con la mayor brevedad: y p. su logro no excu-  
saria el gasto ce pasara al sitio prontamente.

Reproducimos à Vm. mo buen afecto,  
y deseos ce complacerle lo q. do a Nro. S. que  
su vida mu. a Sevilla 26. ce Enero ce 1785,  
Blm. à Vm. sus at. serv. = D. Juan Man. ce  
Vivero = D. Pedro Garcia Saenz = D. Fran. ce  
Barrada = S. D. Nicolas Fernandez Rivera.



7

{ N.º 2.º }

Mi S. N.º: En satisfaccion à la apreciable de VSS. de  
 26. del pasado, digo que mi suegro aun subsiste en el mismo  
 peligro que antes con pocas, ò ningunas esperanzas de su  
 recuperacion, y este trabajo atrasa lo de su marido sien-  
 do todas participas de sus efectos. Doy à VSS. las devidas  
 gracias por su buen ofeço, y tambien su merced.

El Sr. Protector habló con eficacia à  
 D.º Josef Niquei de Flores, para que se dedique al Papel en  
 D.º del Tributo, le hizo las propias ofrecimientas que à todos,  
 y sino cumple su palabra repetira sus Oficinas, que es el  
 unico arbitrio que nos quedou en el caso presente.

No hay duda se comunicó lo ordu. al  
 Intendente de Navarra para el pago, y ajuste de Soldadas  
 de Colegiales. Fengo entendido que las sueldas de las oficia-  
 les de esta clase, y otras individuos andou con ba. C.  
 tanto atraso: pero el supeto que VSS. hayam diputada  
 en las Islas para los ajustes, podria informarse de es-  
 todo en q. se hallan las cobranzas, si son efectivas los  
 Certificaciones, y demas incidentes p. venir en

conocimiento, de si se deve tomar el credito prome-  
tido contra la Real Hacienda, o Representar de  
nuevo, para que se cumplan los orden, por que desde  
aquí no se pueden dar estos Nólros, y la practica ob-  
servada deveni servir de Instrucción.

Por lo que mira al incidente delos Presen-  
tes es necesario ir al sitio, buscar el Expediente del año  
de 82. y solicitar su curso, sino se le hubiere dado. El ofi-  
cial que lo tenia en su meso falleció por fin, habiéndolo  
meses, y quedo a mi cargo esta diligencia, de cuyos Nólros  
tos dare a Vss. noticia.

Escrivi al que tiene nro Negociado en la  
Sec. <sup>ria</sup> del Despacho de Indias, encargandole q. pro-  
tamente extraiga la ultima Representa. de Vss. p. q.  
se libren Caudales. En la actualidad se hallan todavia  
muy ocupados, preparando el Correo de Buenos  
Ayres que se ha de dar evacuado el prox. <sup>mo</sup> Miercoles  
y si tiene algun hueco me promete lo aprovechar.

haciendose cargo de la urgencia. Pasado aquel dia, o am-  
tes dare una buelta al Pardo con el fin de practicar en

Personas esta diligencia, y la de parte de Presos que no  
combiene demorar.

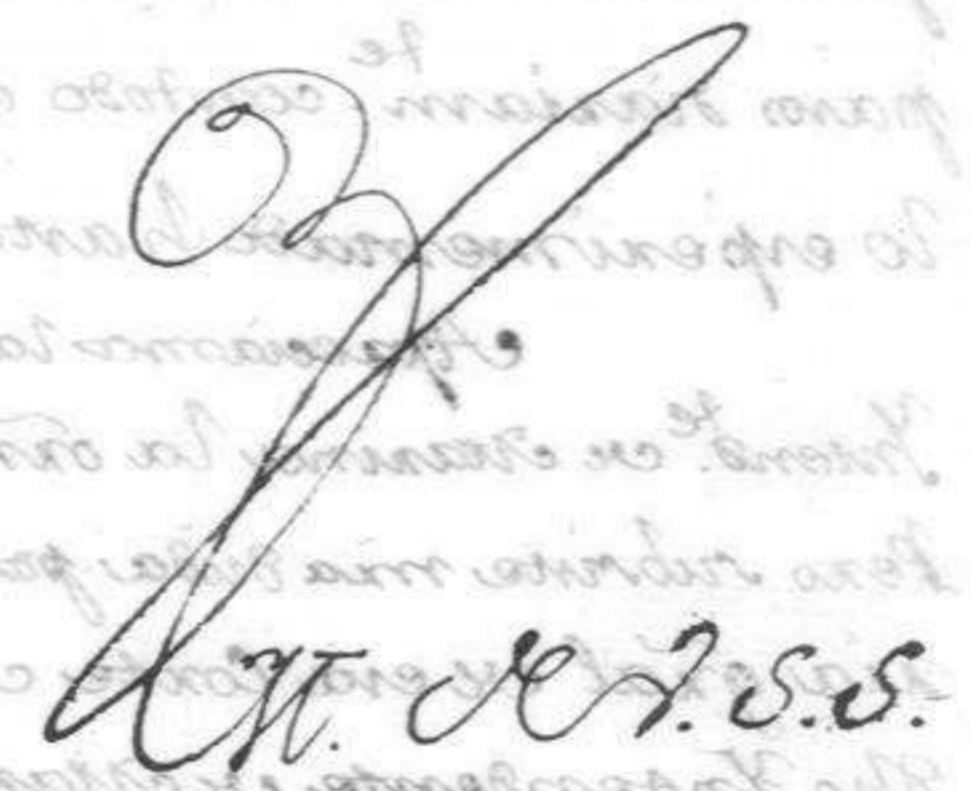
Renuevo a VSS. mis deseos de complacerle,

y ruego a Dios guarde sus vidas m<sup>o</sup> a. Madrid 4 de Feb. de 1785.

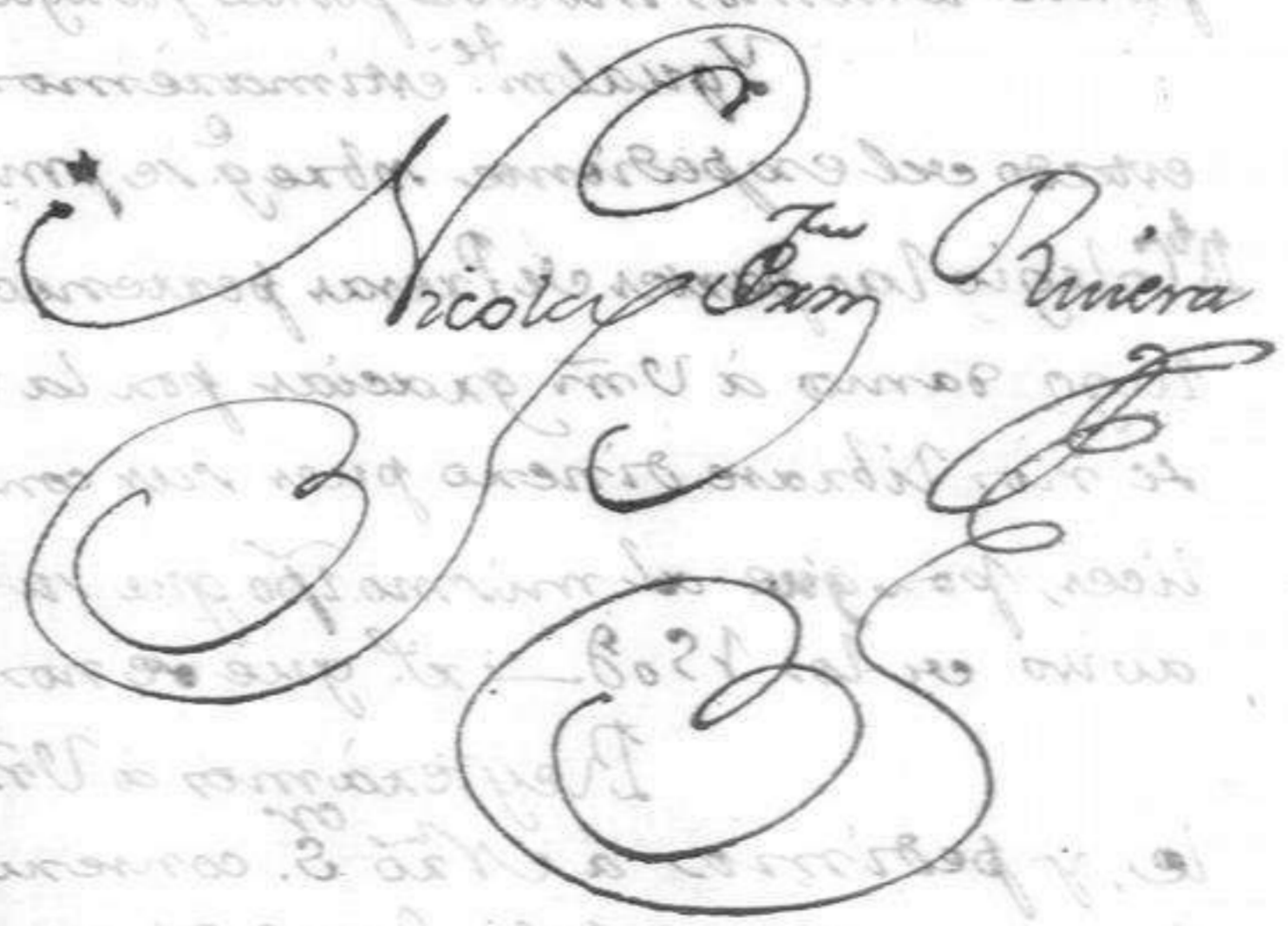
P.D.

Recibo de recibir aviso del sitio, en que me  
licen que en el Correo de hoy, o del proximo Martes,  
vaya con p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se entreguen a VSS. 15 de Feb. de 1785  
por el fin propuesto.

1



In m. ar. reg.



N. S.  
May. y Diputados del R. Coleg. Sem. de S. Felmo.



<sup>or</sup>  
Muy S. mo: En respuesta de la estimada de V. m. de A. del corriente,  
decimos, le dexamos toda resignacion con motivo de seguir el peligroso ac-  
cidente de su S. Suegra, y tambien al S. D. Gabriel; sintiendo mucho el  
atraso de este, y la pena de ambas cosas, en cuyo conuulso no interera-  
mos muy debexas y rogamos a Dios se digne concederlelo.

Quedamos muy reconocidos al S. Protector por la visita y  
ruegos que se sirvio hacer a D. Jph Miguel de Flores a fin de q. escri-  
va el Papel en Dño del Tributo; pero como tenemos experiencia, aun aqui,  
que los Letrados se fama en no fangandolos las partes sin cejar, no se lo-  
qua el Despacho, pedimos a V. m. encarecidam<sup>te</sup>. que por si a otra persona  
que embie a su estudio siempre con recado del S. Protector le sigan los  
papeles diariam<sup>te</sup>. con todo empeño hasta que concluya la obra, pues con  
lo experimentado hasta aqui es imposible tenga efecto de otro modo.

Apreciamos la noticia que V. m. nos da de haberse comunicado al  
Intend. de Canaria la oñ para el pago y sumer de soldadas de Colegiales;  
pero subrite mia duda por lo que mira a si es efectivo el pago en la terne-  
ria gñal de esta Corte de las Certificaciones de credito que se dan por  
Dño Intendente de Canaria de la Isla, en donde dicen que si, y para  
comprobarlo pedimos a V. m. hiciere la pregunta en la terneria gñal lo que  
repetimos por ver a la verdad el citio propio donde puede saberse como quie-  
ra que en el se executan los Pagos; y las noticias de la Isla en esta  
parte tenemos motivo para juzgarlas sospechosas.

Igualm<sup>te</sup>. estimaremos a V. m. nos avise como nos ofrece el  
estado del expediente sobre q. se mandaren pagar al Apoderado del  
Colegio las partes de Prezas pertenecientes a los Seminaristas; y desde  
luego damos a V. m. gracias por la eficaz recomendacion que hizo p. q.  
se nos librase dinero pues sus consequencias fueron tan prontas como fe-  
lices, por que al mismo tpo que su carta recibimos la Real oñ con el  
aviso de los 150 d. — xl. que se nos mandan entregar.

Reyteramos a V. m. mis sinceros deseos de complacer-  
le, y pedimos a Nro S. conueno su vida m. d. Sevilla 12 de Fe-  
brero de 1785 = Pl. m. a V. m. sur at. seño. = D. Juan Estan. de Viveiro =  
D. Pedro Garcia Saenz = D. Juan. de Traxeda = S. D. Nicolas Hen-  
nandez Viveiro =

{ N.º 3 }

Mui S. mio: Habiendo escrito al Intend. de Ma-  
 rina en 12 del cor.<sup>te</sup> pidiendole, q. en cumplim.<sup>to</sup>  
 de la R.<sup>ta</sup> oñ. q. Vñ nos arreguio confta de 4 ha-  
 bersele comunicado, se rivierna facilitar el  
 pago y ajustes de los Colegiales q. han navega-  
 do en bayeles de guerra, nos responde en 15 no  
 haber recibido semejante oñ.: Respecto de lo  
 qual hemos de merecer a Vñ solicite en la  
 Secretaria con las mayores veras, se le  
 comunigue a dho Jefe quanto ántes para q.  
 comprueve nra veracidad, y no entienda q.  
 la asencion que le hicimos fue voluntaria,  
 o mañosa; y finalm.<sup>te</sup> para q. se le estreche  
 a que satisfaga el trabajo personal de unos  
 acreedores tan antiguos, y pobres; y de la re-  
 sultar estimaremos a Vñ nos de aviso, co-  
 mo tambien se si se comunico la oñ. p.  
 satisfacer al Colegio y segun se mandò  
 las partes de Prezas de sus Seminaxistas.

Quedamos a la disposicion de Vñ  
 con deseos de complacerle, y rogando a Nro  
 S. que su vida m. a. Sevilla 10 de Febrero

de 1785 = Plm. a Vm sur may. <sup>res</sup> <sup>res</sup> = D. Juan

Manuel de Vivero = D. Pedro Garcia Saenz = D.

Juan de Barreda = S. D. Nicolas Fernandez

Rivera =

*[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like 'pago y afines en la Colegial de San Mateo', 'haber recibida', 'qual hermos de merced', 'comunicar a Dho. Rey', 'compromiso', 'la accion que se hizo', 'a mantener y fijar', 'a que satisfaga el trabajo', 'deseos con anticipacion y poder', 'nuestro entera', 'no tambien', 'satisfacer al Colegio y regular', 'las partes de la', 'Medanos a la', 'con bienes', 'que se vea']*

{ N<sup>o</sup> 4 }

Pres  
m<sup>is</sup>. mios.

Aunque en su debido t<sup>o</sup>mo  
 recibí las ap<sup>tes</sup>. de V. D. de 12 y 19 del prox.  
 pasado febrero, no pude contestar quando deseaba  
 à ellas con motivo del fallecim<sup>to</sup>. de mi hija  
 à quien se llevó Dios despues de una larga y  
 penosa enfermedad, dejandonos à todos con el des-  
 consuelo q<sup>e</sup> se puede considerar. Su marido se  
 aprovechò en esta oca<sup>on</sup>. de su entendim<sup>to</sup>. para  
 venenarse, y queda algo mesorado de su m<sup>is</sup>.  
 Ambos suplicamos à V. D. se acuerden en  
 sus oraciones de la difunta

Al Sr. Pedro etunor de la Torre  
 exabto por tres años en para de J<sup>o</sup>ph<sup>o</sup>  
 etun<sup>o</sup> de Flores à hablarle sobre el pap-  
 endio de tributo y despues le escribi una  
 de quella de proprio puño recombinandole por  
 el atax. Ninguno de esos officios producen

el menor efecto por q. no tiene correspondencia  
este Letrado a q. <sup>N</sup> se ha recombinado repeti-  
das veces, y se responde con buenas razones  
sin dedicarse a la obra, en cuyo tiempo deturba  
maxim. U. S. lo q. se puntaxen en un libro. A seguir  
el Protector no volverá a practicar dilig. en  
el part. ni es decente a su caracter.

Haviendo pasado al Pardo procure  
hablar al oficial ma. <sup>Or</sup> de la S. <sup>Xia</sup> al sup. de  
Maxima Abre los dos inid. <sup>tes</sup> pendientes en  
ella, en q. tiene interej era R. Casa, y no ha  
vuelto conseguir por ocupado se fue en casa  
a la Secretaria de Indias que corre con  
el expediente, y me excusó con q. ha en 24  
del ultimo mes lo sig. " Acabo de enar con  
" Real a quien he hablado sobre la deudas de  
" Semin. y dice q. tra' respondido el Intend.  
" del departam. de Caon. En la satisfac.  
" por falta de dinero: me ha' dado el aviso  
" a q. solicite el Seminario el apuramiento  
" comentandome con una cert. <sup>Or</sup> a Cádiz y con  
" ella pretender el pago en Terorera. Me

„añadio' que havia Exemplares e haverse  
„verificado por este medio.


De lo dicho infiero q. no procede de  
buena feé el Arrend. con un cuerpo tan res-  
mendable en negar q. recibio la ord. El  
actual eternos e Hacienda no ignora lo pri-  
vilegiado de credito, y aunq. el Erario se  
halla decadente, como sabemos todos, podria  
influir a q. se salga del anuncio despues que  
practicuemos la dilig. de verda exponiendo  
los fines piadosos en q. se debe invertir aquel  
importe.

He oido que a los oficiales de Marina  
se les deben dos años e atraso, y q. son infinitos  
los recursos q. que se les remite.

Lo q. mira a la parte expresada  
ya se anuncio en la Gaceta q. ocurrieren los  
interesados a liquidar las cuentas, y creeo  
q. V. S. a comeg. de esta preven. no se  
habran desunidos en la solucio p. lo que  
tambien fue ord. de V. S. en el oficio q. paso

à Maxima m<sup>re</sup> Gefe & Andray, y si el m<sup>re</sup>  
dente se repare à ello será forzoso nuevo re  
curso p<sup>a</sup> que se le de' cumplim<sup>to</sup>.

Remeto à V. H. mis deseos & com  
placertes, y mego à N. S. les que m. p. a. S.  
Mad. A. de Navarro de 1785.



N. S. S. S.

In m<sup>re</sup> at<sup>o</sup> seg<sup>o</sup>.



Nicolas Exm<sup>te</sup> Riviera

res mo  
S. May. y Diputado al R. Colegio Seminario de Melms.

4

Mui <sup>or</sup> S. mio: Mucho sentimos el quebranto que Dios  
 hà oprecido con la muerte de su muger al S.  
 D<sup>n</sup> Gabriel Ruano Calvo, y tambien à Vm<sup>n</sup>,  
 y en el le acompañamos mui de veras, no du-  
 dando de su notoria capacidad tendrian la de-  
 bida resignacion en un suceso tan inescusa-  
 ble. Aseguramos à Vm<sup>n</sup> no olvidaremos en  
 nuestras oraciones à la <sup>ra</sup> S. difunta, como nial <sup>or n</sup> S. d.  
 Gabriel para q. convida segun lo deseamos  
 su total restablecim<sup>to</sup>, y vivare Vm<sup>n</sup> darle mui  
 afectuosas expresiones, y recibirlas para si <sup>or</sup> igu-  
 alm<sup>te</sup>. Los officios q. Vm<sup>n</sup> no participa parò el S.  
 Protector de esta Real Casa con el Abogado <sup>n</sup> D.  
 Jph Miguel de Flores sin duda han sido exce-  
 sivos y conguientes à su gran bondad, pero  
 nunca fue nro animo pedir tanto. Respecto  
 de lo qual si Vm<sup>n</sup> no halla absolutam<sup>te</sup> arbitrio  
 para mover à dho Letrado à que haga la  
 obra, si vivare inquirir el que sea de mar fa-  
 ma y concepto en esta Corte, y avisarnos lo, à  
 efecto de resolver el encargo a vela, aunque  
 nos cuente esta mudanza como an seia in-  
 creible sentimiento por el juicio q. hemos



formado se sea el D. Jph el mar excelente  
para el asunto. Ya estimaremos ve Vm de  
alguna diligencia extraordinaria para lo-  
grar nro deseo.

Quedamos enterados de quanto Vm  
nos manifiesta acerca de las omnes impedidas para  
que se paguen al Apoderado del Colegio en la  
Ysla las partes de Previa de los seminaristas y  
sus soldadas y lo q. respondió el Intendente de  
Maxina al S. Ministro es no tener dinero, y lo  
cierto es que lo hay para satisfacer à toda la gen-  
te de Max, à excepcion de nros Colegiales q. p.  
lo gravoso son parte de ella, y a hora los excep-  
tuamos queriendo considerarlos como oficiales  
p. no pagarles. Por fin volberemos à ocurrir  
à la Ysla, y procederemos segun las resultar.

Repetimos à Vm nros sinceros dese-  
os de obsequiarle, y pedimos à Nro S. di-  
late su vida nra. a Sevilla 12 de Marzo  
de 1785 = Plmda Vm sus mas atentos ser-  
dos D. Juan Man. de Vivero = D. Pedro Gar-  
cia Saenz = D. Juan Co de Barrada = S.  
D. Nicolas Fernandez Rivera =

N.º 5.º 63

Mui S. mio: Por el correo de hoy representamos al Ex.º S.º D. Joseph de Salazar, enian consumido á escepcion de una cosa contra el caudal librado para la conservacion de este Real Colegio, acreditandolo con Certificaciones a fin de que S. C. se sirva mandarnos el dinero que fuere de su agrado; lo que le avisamos á V.ºm p.º q.º por sup.º te solicite en la Secretaria que con la posible brevedad se dé providencia en este asunto.

Sin embargo de las noticias que nos dio el S.º D. Nicolas Fernandez de Rivera de haberse expedido o.ºm al Intend.º de Marina de la Isla de Leon para que pagare las partes de Preza y Soldadas de los Colegiales q.º han servido en la Esquadra y se hallan apuntados, y que se apuntaren los que no lo están, habiéndose convenido con ellas á dho Ministro, no há comenzado negandolas, sintiendo que no tiene caudales; por lo que nos faltan fuerzas para oír los clamores de los Colegiales y sus pobres madres que continuamente están pidiendo su habén; siendonos esto aun mas sensible, por saber, q.º á ninguno de la Maternidad se le detiene el pago de sus soldadas sino á nros Seminaristas, y que muchos de ellos se van exasperando, de modo q.º repugnan infinito servir en bagel de guerra, quando ántes iban sin dificultad y gustos. Por tanto celebrariamos que V.ºm averiguare, y nos digere de positivo quando se le comunicaron dhas o.ºm al Intend.º para con estas noticias fundar nuevo recurso, porque sin el ena visto el empeño que há tomado de ~~modificar~~ <sup>modificar</sup>nos con tanto perjuicio de los Seminaristas.

Tambien es muy notable el que ena padeciendo este R.º Colegio en el pleito del tributo por no querer D.º Jph e Miguel de Rojas favorecernos con exhibir la alegacion en d.ºo que le hemos replicado en tantas ocasiones y por tantos medios, habiendo desatendido los oficios del S.º Protector que ultimam.º le vino en su cara dos ó tres veces; y siendo la unica esperanza que nos quedaba la del restablecim.º de V.ºm para que con la amistad, y confianza que parece há tenido y tiene con dho

Setrado parare á verlo con todo el empeno que exige el asunto, para esforzarse la justicia que nos anime, y han graduado tantos antecedentes exponamos me necer á Vm. use de todo los arbitrios que juzgare oportunos á fin de que logremos ver concluida una obra tan deseada.

Los Dependientes de este Colegio parece que han dividido por diferentes conductos varios recursos al Ex<sup>mo</sup> y Ministro de Indias sobre el aum<sup>to</sup> de sus miserables sueldos dorados en el siglo pasado, y aunque se han valido de la proteccion de la esposa de S. E. teniendo por todas partes favorables noticias; pero rezelando que la falta de sugeto que promueba este asunto en la Secretaria con el Caballero oficial á quien toca, pueda dilatar su pronto y buen despacho, nos piden lo encargamos á Vm. y estimariamos no omita diligencia en el particular, si viendose de avisarnos el estado en que actualm<sup>te</sup> se halle.

Quedamos á la disposicion de Vm. con deseos de obsequiarle y rogamos á Nro<sup>or</sup> S. que su vida m. a. d. Sevilla 25 de Mayo de 1788 =  
M. m. adm. su mar. at. ser = D. Juan Manuel de Vivero =  
D. Pedro Garcia Saena = D. Juan de Barreda =  
Gabriel Ruano Calvo =

{ N. 6. }



Mi<sup>tes</sup> s. mios. Contestando ala apreciable Carta  
 de VSS. de 25. del proximo pasado Mayo, devo decir  
 que inmediatamente escrivi al Cav. Oficial encarga-  
 do en lo<sup>n</sup> Negocion de esa Real Casa, prevendole con  
 empeño extractase, y pusiese prontamente al despa-  
 cho la Representacion que VSS. me previenen han  
 echo y dividido, al Ex. Mo. Mando de Indias en razon  
 de que se subministrasen Caudales para su man-  
 tenim<sup>to</sup> y subsistencia, y por medio de un  
 Amigo me ha respondido haverlo asi executado;  
 con que en estos terminos es regular se resolviese  
 ayen, y que en el presente Courso se comuniquen la  
 con correspondiente.

Tambien le escrivi con empeño para que hiciere  
 quanto le fuese posible para el pronto buen despacho  
 de los Reques del Dependientes de ese Real Colegio  
 quanto a aumento de sus sueldos, y por el mismo  
 conducto me ha dado por respuesta la insinuacion  
 que me hizo en esta Chaca de VSS. estando de  
 jornada para Avampuez, Resucida a que en este  
 punto no se havia novedad hasta que se resolviese  
 el expediente sobre aprovacion de Ordenanzas  
 que ya estaba en estado con todos sus Excmos.  
 anadiendo entonces se le llevara al mismo sitio  
 para trabajar alli su extracto, y darle la  
 ultima mano, lo qual me avisa ahora no

haverlo podido verificar, pero que procurara que  
traxelo presto de encima!

Mientras yo no voya a Aranjuez, o la  
Corte se restituya de alli, y pueda personalmente  
agitar la diligencia de hacer que positivamente se me  
de Vacion, de si se comunicaron o no al Intendente  
de Madrid de la Isla de Leon las otras conservadas, no  
veremos los efectos de los pasos que se den por qualquiera  
otro termino, segun tengo ya tanteado, y consiste  
en que el Cav. Oficial del Negociado, sucesor del que  
lo era, y despues de larga enfermedad ha muerto  
siga la Secretaria de las Indias.

Es constante que D. Joseph Miguel de Flores, es Amigo  
mio; y tambien lo es, que con el he echo los ma-  
yores esfuerzos de Impeto, para la obra del Papel  
en Dto, y que de nada han servido, ni hay quien  
le mueva en su inaccion, que es muy grande, res-  
pecto de todos los asuntos de su facultad, dedicado  
siempre al estudio de otras materias extranas  
de ella; y ultimamente ante ayer le acometi de  
frente, haciendo que otros le acometan tambien  
con que no puedo decir lo que estos pasos produci-  
ran, y si el que no defiere de instante, pues ciertamente  
querria ver esta obra de su mano  
cuya materiales tiene ya apropiados, y algunos  
que he visto, propios de su erudicion.

Prestero a V.S. mi rendida obediencia,  
y deseo de complazerles en quanto sea des-

maior satisfaccion y obsequio, y luego a  
Dios nro señor que sus vidas sean  
Madrid 3. de Junio de 1785.

*[Signature]*  
N. a. de B. su mas att.  
vez. vez.

Gabriel Ruano Calvo

*[Circular Stamp]*

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

mi mo de  
D. May. y Diputado del R. Colegio Semin. de S. Telmo.

Mui S. mio: En respuesta de la estimada de Vm.  
de 3 del corriente, decimos, que por el correo pa-  
sado recibimos una de S. E. avisandonos habien-  
librado 1200 rs. para atender a la subri-  
tencia de este Real Colegio; y damos a Vm. gracias  
por la puntual diligencia que hizo a esto fin.

Agradecemos a Vm. la noticia del estado en  
que se halla el Expediente de excomulgacion, y los  
oficios que ha hecho con el Caballero oficial para  
que procure concluir su extracto, a efecto de que  
los Dependientes de esta R. Casa conigan el  
aum.<sup>to</sup> de salario que merecen tan de justicia.

No olvide Vm. averiguar en la proxima  
ocasion que se le presentare si se han expedido las  
ordenes sobre pago de sueldos, y partes de Prees de Coleg. al  
Intendente de Navarra, para proceder con este conocimiento.

Por lo que mas eficazm.<sup>te</sup> recomendamos a  
Vm. pidiendole con las mayores <sup>averas</sup> se empeñe en que  
tenga efecto con la posible brevedad es el Papel en  
esto sobre el pleyto del tributo cometido a D.<sup>o</sup> Joseph  
Miguel de Flores, y que lo fatigue con suplicas ince-  
santes y por todos medios para que nos haga  
esta obra tan deseada, a correspondencia del no-  
torio merito de su acreditada y singular ha-  
bilidad pues por ella nos es mas sensible la  
demora y porque el Abogado aqui de este R.  
Colegio que es tambien de conocida Literatura  
no cesa de manifestarnos es el sujeto unico  
que puede desempeñarla completamente. Por  
tanto esperamos que favoreciendonos Vm.

vre en este asunto de las mas oportunas  
y extraordinarias diligencias, por que  
sin ellas jamas lograríamos el fruto de  
nra paciencia.

Pratificamos a Vm nra constante  
voluntad de complacerle, y pedimos a Dios  
que su vida m. a. Sevilla 11 de Junio de  
1789 = Plm a Vm sus mar at. <sup>tos</sup> <sup>res</sup> =  
D. Juan Manuel de Rivera = D. Juan<sup>co</sup>  
de Barredo = Don Gabriel Ruano  
Calvo =



... en este mundo de las mas opulentas  
y ostentosas del siglo, por que  
en ellas se ve el progreso de la  
civilizacion.

Particularmente en las mas modernas

de las que se distinguen por su  
gran actividad y progreso a lo  
que se refieren las ciencias y las artes.

En las mas modernas de las que se distinguen

por su gran actividad y progreso a lo que se refieren

las ciencias y las artes.

En las mas modernas de las que se distinguen

7  
N. 7

Les  
 Mui S. miss. Contestando ala apreciable  
 Carta de VSS. de 11. del corriente devo decir: Jua no  
 he podido conseguir respuesta categorica quanto asi ya  
 se expidieron o no las ordenes correspondientes por la  
 via Reservada de Marina sobre pago de sueldo  
 y la parte que ha correspondido en las Presas de  
 Colegiales, pues es imposible que este asunto no tenga  
 el Diabolo en el Cuerpo segun los esfuerzos que por  
 casualidad, y mis males lo han impossibilitado; vien  
 do ahora lo que unicamente se me dice, y con tanto  
 misterio, como si fuese caso de fe, el que esta provi-  
 ,, deniado se hagan estos pagos, al tiempo mismo que  
 ,, los otros de igual, o la propia classe, por lo qual, y  
 estando ya la Corte para represente aludido, espero  
 que preguntandose VSS. de no estar comunicada  
 esta Resolucion de Departamento, se serviran co-  
 municarme aviso sin dilacion, para agitar lo  
 aqui esta solicitado con mis Amigos, antes que  
 emprendan su jornada de S. Defonso.

No me ha quedado resorte por tocar, ni di-  
 ligencia que hacer para conseguir del Inep  
 Miguel de Flores el pronto despacho del papel  
 en dno. del Puerto del Subito, y todas mis expensas  
 han salido hasta aqui inutilis. Yo continuare  
 con la misma eficacia mis oficio p. mi mismo,

y p. medio. de mis Amigos; pero no me atrevo a asegurar  
por la consecucion del fin, por que este tratado parece  
se ha propuesto el sistema de Botton en asuntos de  
facultad, con la mayor desidia y perezosa.

Protector de N.S.S. mi verdadero deseo de  
complacerles, y luego a mis que sus vidas  
me. a. S. Madrid 24 de Junio de 1785.

M. a. D. su m. a. a.  
seg. ser.

Gabriel Ruano Calvo

Des mo  
S. May y Diputado del R. Colegio Seminario de Calmo.

7

Mui S. mio: En satisfaccion de la de Vm de 21 del  
parado, decimos, que en la Isla de Leon insisten  
en q. ninguna oñ se les ha comunicado para el  
pago de las soldadas de Coleg. y partes de Pura; y lo q.  
mas sentimos es, que teniendo las generales de S.  
M. para pagar a quatro riviéron en la esqua  
dra, lo han hecho y estan haciendo a todo el  
mundo, y solo nros pobres seminaxitas sufren  
la degnacia de no ser satisfechos no obstante  
se habex mas de 80 q. estan apuntados, y mas de  
30 sin apuntar: de modo, que es una conocida ven  
ganza la que estan tomando todos en aquella In  
tendencia de Maxina, sin duda por los recursos  
hasta aqui infructuosos que hemos hecho a la Conte  
sobre este asunto aunque con tanta justicia vi  
enos el desprecio con que tratanon los repetidos  
y atentos que le hicimos al parado Intendente,  
y despues al Comador que ha estado hasta aho  
ra mandando aquel Depantam<sup>to</sup>. En esta aten  
cion y que Vm no ofrecio que luego que vi  
niere ahi la Conte agitaria en particular  
con sus amigos, no habiendonos participado no  
ticia alguna representamos hoy al Ex. mo. Sr. D.  
Jph de Salver todo lo que para para que S. C. pro  
videncie lo que fuere de su agrado. Y a Vm repe  
dimos recomiendo eficazm<sup>te</sup>. este recurso pa  
ra supunto y favorable despacho, y que nos  
avise las resultas, para lograr algun derahogo

avista de la infamia con que estamos viendo  
padecer à nros Colegiales,

Por lo q. mira à la inaccion con que D.  
Jph Miguel de Flores trata la formacion del Pa-  
pel en Dño de nro pleito del tributo y que todos  
los rexortes que Vm ha tocado han sido inu-  
tiles hasta aqui; no quedan con ningunas ex-  
pensas de las ofensas que Vm nos hace de con-  
tinuar con eficacia sus officios, y pensamos ocu-  
rir tambien à S. C. para q. en atencion à que  
dho Letrado se halla intruido de este negocio, no  
gravado, y perjuicio que se seguirian en la  
dilacion y mayores gastos si se cometiese la  
obra à otro perisconsulto, le mande evacuar-  
la, dentro de un termino prudente; cuya dilig.  
aunque parece videntia, siempre es de mucho  
honor para dho Letrado, pero no la pondre-  
mos en execucion hasta q. Vm nos respon-  
da si nota algun inconveniente.

Repetimos à Vm nras vexas de  
complacete, y pedimos à Nro S. que su-  
viva m. a. Sevilla 20 de Julio de 1785 = M.  
m. a. Vm = m. a. <sup>for</sup> <sup>tes</sup> = Sr. Juan Man.  
de Viveco = Sr. Pedro Garcia Saen = Sr.  
Juan<sup>co</sup> Barrada = Sr. Sr. Gabriel  
Ruano Calvo =

{ N.º 8 }

Mi S. mo: No habiendo tenido respuesta del S. d. Gabriel Nuano Calvo, a la q. le escribimos con fha de 20 del pasado, en q. le participabamos el nuevo recurso que haciamos en aquella fha al Ex. mo S. d. Frh de Salazar, sobre no querex a justar ni pagar nuestras Coleg. viendov asi q. atodos despachaban, menos a ellos, hemos sabido q. se halla fuerza de era Corte, y en esto ha cometido su falta de conentacion; y en tanto q. regresa hemos de mexeca a Vm solicite el pronto y favorable despacho de tan justo recurso.

Y qualm. <sup>te</sup> apreciariemos promueba Vm la resolucion de otro q. hacemos hoy a S. C. para q. le mande a d. Frh Miguel de Flores concluir el Papel en dño sobre el pleito de tributo, en atencion a todo quanto ha <sup>te</sup> ocu<sup>o</sup>rrido en este asunto, y a q. <sup>te</sup> ultimam. deatendi<sup>o</sup> los oficios del S. Pro-  
 tector. Si v<sup>o</sup>re Vm mandar compran cinquenta mapas del seno Mexicano e Islas e Parlovento de d. Tomas Lopez y remitirnos las con alguno de los Harrieros q. vienen de las Si-  
 berias de era Corte a las de era Ciu, para q. vren de ellas los Colegiales en sus viages al puerto de Veracruz: y asi mismo un marillo de plumas de cime de la mepx calidad, abonando en la cuenta del S. d. Gabriel con este Real Colegio

el importe de uno y otro.

En 3 de Junio ultimo nos escribió el  
Sr. D. Gabriel que el Caballero Oficial de la secretaría  
le habia ~~afirmado~~ asegurado que en breve se qui-  
taria de encima el expediente sobre aproba-  
cion de ordenanzas de este Colegio, y aumento  
de salario de sus Dependientes, y como este  
asunto interesara à todos, pedimos à Vm̃ indague  
su estado y nos lo avise para darles algun  
conuelo. Quedamos à la disposicion de Vm̃  
con deseos de complacerle y rogando à Nro  
Sr. Dilate su vida m. a. Sevilla 17 de Aq.  
de 1785 = Pl. m. à Vm̃ juramento revido-  
res = D. Juan Manuel de Vivero = D. N.  
Juan. de Barrada = Sr. D. Nicolaz Fer-  
nandez de Rivera =





